DEPORTES → 18

Sporting Cristal cayó 2-0 ante **Melgar** en Arequipa por el Clausura



ENTRETENIMIENTO → 20

Venecia: **Julianne Moore** y **Tilda Swinton** en cinta de **Almodóvar**

www.larepublica.pe

La República

Jueves 22.8.2024

Año 43 | Nº 15,566

S/2.00

Vía aérea: S/2.50

Director: Gustavo Mohme Seminario

@larepublica_pe La República

TRANSPORTISTAS SON VÍCTIMAS DE AMENAZAS Y AGRESIONES → 14

Extorsionadores paralizan a una empresa de 130 buses

Choferes se negaron a trabajar por temor a posibles ataques de mafia que pide pago de cupos. Ya han sido víctimas de atentados en fecha reciente. Piden seguridad a las autoridades y a su empresa.



ROSARIO ROJAS URPI-LR

PROTESTA. Las unidades vehiculares permanecieron en sus paraderos iniciales, lo que perjudicó a miles de usuarios.



POLÍTICA → 4

Contrarreformas judiciales se priorizan en el Congreso

Para convertir a la Policía en responsable de la investigación.



ESPECIAL → 2-3

El ministro del Interior fue designado para acabar con la Diviac

Según el capitán de la Diviac, Junior Izquierdo, quien grabó la conversación.

ECONOMÍA → 10

Crecimiento del PBI no alcanzaría más del 3% hasta 2028

POLÍTICA → 7

Abren investigación fiscal por pensión para Fujimori

HOY ESCRIBEN:

Diego García-Sayán



Jaime Delgado Zegarra



Alfonso López-Chau





Grabaciones que salpican al Palacio de Gobierno

Audios implicarían a la presidenta y a Santiváñez en un plan para liquidar a la Diviac

REVELACIÓN. El capitán de la Diviac, Junior Izquierdo, grabó a su amigo el ministro Juan Santiváñez cuando cenaba con él en el chifa Wang Xiang Yuan, de San Borja. Según la versión de Izquierdo, Santiváñez le confió que la jefa de Estado lo nombró para que termine con el equipo policial que investiga la corrupción del Gobierno de Boluarte.



INFORME

Doris Aguirre

El oficial de la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad (Diviac), capitán PNP Junior Izquierdo Yarlequé, quien estuvo adscrito al Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder (Eficcop), entregó a la Fiscalía cinco audios de conversaciones que sostuvo con el actual ministro del Interior, Juan Santiváñez. De acuerdo con la versión de Izquierdo, las grabaciones probarían que sí existiría un plan para neutralizar a la Diviac por parte de la presidenta Dina Boluarte, lo que ha sido negado por Palacio de Gobierno.

El abogado del capitán Junior Izquierdo, José Carlos Mejía, relató que el 21 de mayo de este año, Santiváñez convocó al oficial de la Policía –quien por entonces todavía era su amigo– para reunirse en un restaurante de comida china, en el distrito de San Borja. Junior Izquierdo es la misma persona que difundió grabaciones de Juan Santiváñez lanzando insultos y amenazas a los periodistas del portal periodístico 'La encerrona'.

Después que Santiváñez durante varios días negara la autenticidad de los audios, y de insinuar que la voz era producto de un imitador, el capitán Junior Izquierdo se presentó junto con su abogado en las instalaciones de la Fiscalía de la Nación para entregar las nuevas grabaciones.

El abogado José Carlos Mejía confirmó a **La República** que su patrocinado declaró como testigo ante el fiscal Erick Rojas Oscátegui, del Área de Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales de la Fiscalía de la Nación. Y que también suministró los audios en los que se registra un diálogo en el que Juan Santiváñez le dice que la mandataria Dina Boluarte le ofreció el cargo de ministro del Interior con la condición de que se deshiciera de la Diviac.

Los audios han sido suministrados al fiscal Erick Rojas, del Área de Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales de la Fiscalía de la Nación.

Como ha informado este periódico, la jefa de Estado intentó influir sobre la investigación relacionada con su hermano Nicanor Boluarte, así como sobre el de los relojes Rolex, casos en los que tuvo participación la Diviac. Palacio de Gobierno rechaza que la jefa de Estado se haya inmiscuido en los procedimientos fiscales.

"El capitán Junior Izquierdo ha entregado cinco audios con la voz del señor Juan Santiváñez, cuyas conversaciones se dieron durante una reunión en el interior de un restaurante chifa de San Borja, el 21 de mayo del presente año. Es decir, cinco días después de ser nombrado ministro del Interior", explicó el letrado a **La República.**

El lugar del encuentro fue el chifa Wang Xiang Yuan, ubicado en la avenida Aviación 3219.

Decisiones presidenciales

Coincidentemente, luego de jurar como ministro del Interior, Juan Santiváñez salió a los medios a cuestionar a la Diviac e imputarle supuestas irregularidades en el manejo del presupuesto de las operaciones de inteligencia, así como de la adquisición de un equipo de geolocalización.

Al mismo tiempo, la Inspectoría de la Policía Nacional inició una serie de acciones de acoso, reabrió o inició investigaciones contra oficiales de la Diviac.

El 9 de mayo del 2024, el Gobierno de Dina Boluarte decidió disolver al grupo de apoyo de oficiales de la Diviac al Eficcop, cuyo coordinador era el coronel PNP Harvey Colchado Huamaní.

Según el testimonio ofrecido por el capitán Junior Izquierdo ante la Fiscalía de la Nación, durante el encuentro en el chifa de San Borja, Santiváñez le confió que para asumir el Ministerio del Interior se le pidió "cerrar Diviac".

JOHN REYES



DEFENSOR. José Carlos Mejía señala que el capitán Junior Izquierdo dio su testimonio en la Fiscalía de la Nación sobre su reunión en el chifa con Santiváñez.



EL DATO

El ministro **Juan Santiváñez** desmiente a su examigo el capitán **Junior Izquierdo**, más conocido como Culebra. Pero el oficial dice que, además de los audios, hay otras evidencias.

VÍNCULOS. Información sobre ubicación sobre Cerrón supuestamente se filtró.

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
INSPECTORÍA GENERAL PNP
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES
OFICINA DE DISCIPLINA Nº 07
(Av. Aramburú N° 550 - 4° piso – Surquillo)

Lima, 16 de julio del 2024.

RESOLUCION Nº 042-2024-IGPNP/DIRINV/OD.Nº 07

Expediente	:	HT. 20231512738 del 31JUL2024.
Auxiliar de Invest.	:	S1. PNP Uber LIMA QUISPE
Investigado	:	- CAPITAN PNP IZQUIERDO YARLEQUE Junior Augusto.
		- ST1 PNP AGUILAR CAMAHUALI Jorge Alberto.
Asunto	:	Inicio de Procedimiento Administrativo Disciplinario Ordinario.

Visto: Los autos del expediente que contiene entre otros, los documentos relacionados a la presunta conducta indebida (Actuar y participar directamente en abuso del ejercicio de sus funciones, atribuciones y facultades, atentando contra la libertad personal) por parte del CAPITAN PNP Junior Augusto IZQUIERDO YARLEQUE y ST1 PNP Jorge Alberto AGUILAR CAMAHUALI (en adelante INVESTIGADOS) integrantes de grupo de investigación de la DIVIAC en agravio de los bienes jurídicos de la Policía Nacional del Perú y el SB. S PNP Ricardo SAEZ GUZMAN (en adelante recurrente); al haber intervenido, retenido y citado de manera arbitraria al SB. S PNP Ricardo SAEZ GUZMAN es decir fuera del marco del procedimiento regular para luego proponerle actos irregulares excediendo en sus funciones de investigación, atribuciones de retener y/o detener y facultades del ejercicio de mando; de tal forma que habría privado de su libertad personal al recurrente que finalmente han sido objeto denuncia administrativa disciplinariamente, hechos suscitados el 20, 21JUL2020 y 22JUL2020 en las inmediaciones del cercado de Lima.

ACOSO. Una de las investigaciones contra Junior Izquierdo.

"Puntualmente, el señor ministro Juan Santiváñez le dijo a mi patrocinado que la señora presidenta (Boluarte) le había pedido, para acceder al cargo de ministro del interior, si él podía cerrar Diviac", precisó el abogado Mejía a **La República**.

Cadena de mando

"Mi patrocinado tiene cómo acreditar los hechos más allá de la grabación y cuenta con la geolocalización de su teléfono celular y las boletas de pago del consumo de ese día en la chifa", alegó a **La República**.

Santiváñez y Junior Izquierdo cenaron el día que se entrevistaron, todavía como amigos de confianza.

El letrado señaló a este diario que el celular de su patrocinado, de los cuales se han extraído los audios y mensajes de WhatsApp, ha seguido un protocolo de custodia desde el momento que se hicieron públicas las conversaciones con el ministro Juan Santiváñez.

"El capitán Izquierdo ha entregado la fuente matriz de los audios; es decir, el original de las grabaciones, así como dos teléfonos celulares al fiscal de la Nación. Acá no hay nada inventado. Acá hay pruebas de lo que dice mi patrocinado", resaltó el abogado José Carlos Mejía.

EL DATO

● **Represalia.** Desde que divulgó el audio en el que Juan Santiváñez le pide al capitán Junior Izquierdo que silencie a 'La encerrona', la Inspectoría General de la PNP, a cargo del general Jhonny Veliz Noriega, le ha reabierto o iniciado investigaciones.

● **En acción.** Por ejemplo, el 24 de junio de l2024, el jefe de la Oficina de Disciplina, coronel PNP Javier Linares, le abrió investigación por un supuesto secuestro.

El factor Vladimir Cerrón

En las declaraciones ante la Fiscalía de la Nación, el capitán Junior Izquierdo consideró que también era relevante informar a las autoridades que durante la cena en el chifa, Santiváñez le comentó que cuando ejercía como viceministro de Orden Interno informó a Palacio de Gobierno sobre la probable ubicación del prófugo dirigente de Perú Libre, Vladimir Cerrón. Y que luego dicha información fue filtrada, porque Cerrón se evadió.

"Desde que era viceministro de Orden Interno en abril de este año, él (Santiváñez) ya tenía un equipo especial con efectivos de la Dirin (Dirección de Inteligencia de la PNP), para dar con la ubicación y captura de Vladimir Cerrón. Pero que en una reunión en Palacio de Gobierno, con altos funcionarios, entregó información nueva: el equipo de búsqueda había ubicado el celular de una de las personas que estaba encubriendo a Cerrón. Aunque, después de esa reunión, dice el teléfono se desactivó. No encontró a Cerrón", narró Mejía.

El ministro del Interior, Juan Santiváñez, negó las acusaciones del abogado del capitán Junior Izquierdo y expresó que los audios proporcionados a la Fiscalía de la Nación no pueden ser considerados como prueba alguna.

"Esas grabaciones han estado sujetas a manipulación", le dijo a **La República**.

Luego repitió el contenido del comunicado que difundió su despacho negando lo señalado por el capitán Junior Izquierdo, por intermedio de su defensor, José Carlos Mejía.

Santiváñez indicó que es falso que exista desde el Gobierno encubrimiento del prófugo Vladimir Cerrón y descartó que exista evidencia que demuestre lo contrario.

Rechazó también haber interferido en los procesos disciplinarios abiertos por la Inspectoría de la PNP contra el capitán Junior Izquierdo u otros oficiales de la Diviac. Como titular del despacho del Mininter, Santiváñez apuntó que no cuenta con injerencia tampoco ni en los procesos de pases al retiro o de ascensos.

"El señor Juan Santiváñez no puede decir que no es su voz, porque todo está registrado. Creo que hasta la fecha no existe una inteligencia artificial que pueda imitar la voz humana al cien por ciento. La voz que hemos escuchado se trata de la voz del ministro Santiváñez", añadió el abogado Juan Carlos Mejía. Descartó la manipulación de los audios porque han sido lacrados por las Fiscalía de la Nación para proceder a las investigaciones.❖



DESPOTISMO. Los parlamentarios de turno siguen legislando de espaldas a la ciudadanía y en contra de las opiniones de las organizaciones especializadas. Hoy los ataques son contra la justicia.

Nuevos golpes contra el sistema de justicia

RETROCESOS. Pleno de hoy tiene en agenda prioritaria el dictamen para trasladar a los policías la función de investigación, lo que va en contra de la independencia de la Fiscalía. También pretende sancionar penalmente a adolescentes de 16 y 17 años.

Wilber Huacasi

Hoy sesiona el Pleno del Congreso y la agenda contempla dos dictámenes que van en desmedro del sistema de justicia en el Perú. Por un lado, los legisladores pretenden quitarle a la Fiscalía funciones de investigación para trasladarlas a la Policía, lo que afecta el principio de independencia. Y, en segundo lugar, se aprestan a aprobar una ley para sancionar penalmente a los adolescentes de 16 y 17 años por delitos graves. Ambas propuestas han generado el rechazo de los entes especializados.

La sesión se inicia a las diez de la mañana y el Congreso ya cuenta con los dos dictámenes impulsados por el partido del prófugo Vladimir Cerrón, Perú Libre, desde la Comisión de Justicia. El trámite de ambas contrarreformas no hubiera avanzado sin el apoyo en votos de otras bancadas afines como Fuerza Popular y Alianza para el Progreso (APP).

El cerronismo y la Comisión de Justicia

- **La bancada Perú Libre, cuyo líder es el prófugo y condenado por corrupción Vladimir Cerrón, mantendrá nada menos que la Comisión de Justicia en este nuevo periodo legislativo.**
- **Ya en el anterior periodo, esta comisión impulsó contrarreformas a favor de la impunidad, bajo la presidencia de Américo Gonza, un incondicional del prófugo Vladimir Cerrón.**
- **En este nuevo periodo, la presidencia pasó a manos de Isaac Mita.**



OPERADOR. Cerronista Américo Gonza impulsó los dictámenes.

Contra la Fiscalía

El pasado 10 de junio, la Comisión de Justicia, conducida por Perú Libre, aprobó el dictamen para la modificación de un combo de 32 artículos del Código Procesal Penal.

El principal cambio es el retorno a un sistema anterior, para que los policías realicen directamente actos de investigación propios de la Fiscalía. "La Policía tiene a su cargo la investigación preliminar del delito y, en tal sentido, realiza las diligencias que por su naturaleza correspondan", se lee en el texto que puede ser aprobado hoy.

Esta modificación ha sido considerada como un retroceso, entre otras razones, por la subordinación de la institución policial ante el Gobierno de turno. Una evidencia actual se expresa en las acciones de hostigamiento del Ejecutivo contra el coronel PNP Harvey Colchado por no haberse sometido al régimen de Dina Boluarte.

El Ministerio de Justicia ha calificado esta posible reforma como "inadmisible desde el punto de vista constitucional". El Ministerio Público también señaló que la propuesta colisiona con el orden constitucional y los valores democráticos.

El Poder Judicial también ha advertido que el intento de restituir el rol de la investigación a la Policía "va en contra del modelo constitucional vigente".

A pesar de estas observaciones, el Congreso hizo oídos sordos y aprobó el dictamen con votos de legisladores como Américo Gonza (Perú Libre), María Acuña (APP) o las fujimoristas Patricia Juárez y Martha Moyano. Hoy el texto se puede convertir en ley.

El Ministerio de Justicia, el Poder Judicial y el Ministerio Público han rechazado la opción de trasladar a los miembros de la Policía los actos de investigación.

Cárcel para adolescentes

La misma Comisión de Justicia a cargo del cerronismo aprobó otro dictamen para castigar penalmente a los adolescentes de 16 y 17 años, del mismo modo en que se hace con los adultos, en los casos de delitos graves.

Este dictamen también tuvo el voto a favor de las bancadas aliadas Perú Libre (Américo Gonza y Flavio Cruz), Fuerza Popular (Patricia Juárez), APP (María Acuña), entre otros.

El Colegio de Abogados de Lima protestó contra el dictamen, debido a que "contraviene la Constitución y los tratados internacionales que el Perú mantiene en defensa de los derechos de los niños y adolescentes".

La institución recuerda que los adolescentes que incurran en actos reñidos con la ley deben recibir "un trato conforme a las normas de justicia adecuadas a su edad".

En entrevista concedida a **La República**, la coordinadora del Programa Nacional Justicia Juvenil Restaurativa del Ministerio Público, Rita Figueroa Vásquez, consideró esta reforma como "lo más irracional". Por ello, no descartó el trámite de una demanda de inconstitucionalidad, si el dictamen es ratificado hoy en el pleno. ❖

Abogados piden aplicar la Ley 32108 al caso Los Waykis en la Sombra

AUDIENCIA. Fiscalía pidió al juez Richard Concepción Carhuancho realizar el control difuso para inaplicar la nueva norma legal.

MARCO COTRINA

DEFENSA. Nicanor Boluarte y otros investigados consideran que no hay delito con la nueva ley.

César Romero

Al inicio de la audiencia de prisión preventiva del caso Los Waykis en la Sombra, las defensas de los investigados solicitaron al juez de investigación Richard Concepción Carhuancho que aplique la Ley 32108, que establece una nueva definición de crimen organizado.

Por su parte, el fiscal del Equipo de Fiscales Contra la Corrupción del Poder (Eficcop) Carlos Ordaya López le pidió al referido juez que utilice el control difuso para declarar inaplicable la referida norma legal en este caso.

La defensa de los procesos y la Fiscalía planteaban que se discuta este tema antes del inicio formal del pedido de prisión preventiva para Nicanor Boluarte, Mateo Castañeda, Jorge Ortiz Marrero, Zenovia Herrera, Jorge y Noriel Chingay Salazar.

Organización criminal

Sin embargo, el juez Concepción Carhuancho respondió que evaluará, debatirá y decidirá sobre la nueva ley de crimen organizado en una audiencia aparte.

Aunque indicó que cada una de las partes puede incluir este tema en sus alegatos sobre la prisión preventiva y resolverá la conveniente.

Hecha esta aclaración, el fiscal Ordaya López explicó que pedía la detención de seis de los 24 investigados por integrar una organización criminal, encabezada por el hermano de la presidenta de la República, Dina Boluarte, que instrumentalizó diversas prefecturas con el objetivo de constituir un partido político.

Esta organización se habría creado, precisó el fiscal, el 7 de diciembre del 2023, cuando Dina Boluarte asumió la Presidencia de la República, ante la necesidad de tener un partido político que dé soporte a su Gobierno. Nicanor Boluarte actuó en la sombra como asesor de la mandataria y dirigente de este naciente partido político.

Partido político

"La Fiscalía no cuestiona la creación de un partido político, lo que se investiga es el cobro de dinero para los nombramientos de prefectos que se realizó para financiar la recolección de firmas para inscribir el partido político, que necesitaba la señora Dina Boluarte para tener apoyo en el Poder Ejecutivo y ante el Congreso" precisó el fiscal.

Con ese objetivo, añadió, se dieron una serie de reuniones desde el 7 de diciembre, donde se gestó la creación del partido Ciudadanos por el Perú, y se repartieron los roles que debía cumplir cada integrante de la organización para poder penetrar en las entidades públicas y perpetuarse en el poder. ❖

Audiencia continuará el 22 de agosto

- La audiencia de prisión preventiva se desarrollará durante varios días, en sesiones de tres a cuatro horas, en la mañana y la tarde.
- Luego de la intervención del fiscal sobre los hechos y los peligros procesales, corresponderán los alegatos de los abogados defensores.
- El juez indicó que la excepción de naturaleza de acción referida a la ley 32108 se verá en audiencias paralelas, para lo que verificará su agenda.

Evalúan prohibir la salida del país de la exfiscal Patricia Benavides



DOCENTE. Patricia Benavides enseña en una universidad.

El juez supremo de investigación preparatoria Saúl Peña Farfán escuchó al fiscal supremo Marcial Páucar y el abogado defensor Christian Salas para decidir si impone impedimento de salida del país a la exfiscal de la Nación Patricia Benavides Vargas.

Marcial Páucar argumentó que se hace necesario asegurar la permanencia de la exfiscal de la Nación en el país en la investigación que se le sigue por presunta pertenencia una organización criminal, que estaría integrada por unas 26 personas.

Esta organización, bajo la dirección de Benavides, habría ofrecido archivar sus investigaciones al congresista José María Balcázar Zelada, a cambio de apoyo en el Congreso; coordinar con congresistas para la elección del defensor del Pueblo con el objetivo de controlar la futura Junta Nacional de Justicia; coordinar con congresistas para la inhabilitación de la fiscal suprema Zoraida Ávalos; buscar la remoción de la actual JNJ y remover a la fiscal Bersabeth Revilla.

En tanto, el abogado defensor indicó que la Fiscalía no precisa cuáles son las diligencias que hacen necesaria la presencia de Benavides en el país y que ella está colaborando y participando en todas las diligencias.

Además, cuestionó la calificación de los hechos que la Fiscalía realiza sobre crimen organizado, dejando entrever que cuestionarán la aplicación de la Ley 32108 en algún momento.

Para Christian Salas, la Fiscalía dispone de otros medios para asegurar la permanencia de Benavides en el país, en un momento en que la investigación, que deben pasar por el Congreso, es incipiente. ❖

Entrevista **Alejandra Peralta** | Abogada paraguaya, doctora en Derecho, máster en Derechos Humanos.

“Es importante despertar a la sociedad para que sea un contrapeso a Gobiernos autoritarios”



SIMILITUDES. Alejandra Peralta: “En Paraguay hay medios de comunicación coptados por el oficialismo”

Alejandra López

Un proyecto de ley que ha encendido el debate sobre la intención que hay detrás de la supervisión de las organizaciones sin fines de lucro (ONG) ha sido presentado bajo la bandera de la transparencia, pero podría convertirse en instrumento de censura y restricción de derechos. En Paraguay, existe una propuesta del Senado, cuya similitud con lo sucedido en nuestro país nos hace reflexionar sobre cómo estos proyectos surgen en un contexto de polarización y concentración de poder. Conversamos con la abogada paraguaya Alejandra Peralta de Merlo, doctora en Derecho, quien ha analizado el proyecto de ley paraguayo y comenta de qué manera ambas realidades reflejan un patrón preocupante en la región donde propuestas similares buscan ser implementadas y podrían generar una censura ‘indirecta’ que afecta a la democracia y a la sociedad civil.

—¿En qué contexto surge este proyecto de ley en Paraguay?

—El proyecto surge en las elecciones pasadas en Paraguay, en el marco de campañas que, bajo eslogans como “con los niños no”, promovían la restricción de derechos del colectivo LGTBIQ+ que hoy es discriminado en Paraguay y muchos países de la región. Estas campañas asimilaban la ideología de género con abuso sexual, y desviaban la atención de las verdaderas causas del problema. Lo mismo sucede con este proyecto de ley, que se denomina ley que establece el control, la transparencia y la rendición de cuentas de las organizaciones sin fines de lucro, que fue una propuesta de la campaña electoral y se tomó de eslogan de la transparencia. Pocos conocían el verdadero objetivo.

—¿Cuál es el objetivo real del proyecto de ley?

—El proyecto busca imponer sanciones severas que generarían una “censura indirecta”, y dificultan la operación de las ONG en temas como la transparencia ante funcionarios públicos y privados. Esto podría llevar a la retirada de estas organizaciones para evitar sanciones arbitrarias. Uno de sus fundamentos principales es una supuesta laguna legal para el control de las ONG. Sin embargo, nuestro país ya cuenta con un catálogo de normas sobre fiscalización y supervisión de estas entidades. En realidad, el trasfondo principal aquí es la afectación de derechos como la libertad de asociación y la libertad de expresión.

—¿Se contó con participación de la ciudadanía?

—No hubo debate ciudadano antes de la aprobación del proyecto por la Cámara de Senadores. En la Cámara de Diputados, un grupo minoritario de la oposición convocó a representantes de ONG, pero el tema fue derivado a una comisión inadecuada.

> “La ley de control, la transparencia y la rendición de cuentas de las organizaciones sin fines de lucro en Paraguay es una censura indirecta a las ONG”.

> “Enfrentamos un proyecto de ley que buscaba criminalizar la protesta social. Gracias a la sociedad civil y a las garantías constitucionales, logramos detenerlo”.

—¿Qué procede ahora y qué consecuencias podría traer su posible aprobación?

—Con un plazo de tres meses, el proyecto podría inhibir el debate público y el trabajo de las ONG en Paraguay, lo que favorece actos de corrupción y silenciando voces críticas. Además, contiene aspectos inaplicables, como sancionar organismos internacionales, lo que lo hace inviables y contrarios a los principios básicos del derecho internacional.

—Por lo que comenta, la ley sería inviable...

—Totalmente. Desde el artículo 1, la ley es inaplicable al incluir organismos internacionales como la OMS y la ONU entre los sujetos obligados, con sanciones que van desde destituciones hasta multas exorbitantes, algo absurdo administrativamente. Además, restringe derechos humanos al violar normas básicas del derecho internacional. En Paraguay, la ley enfrenta inconstitucionalidad al no definir claramente quién manejará los procesos, y duplicar registros nacionales innecesariamente. Remite muchos detalles a una futura reglamentación, lo que genera conflictos con el debido proceso y choca con principios de derechos humanos establecidos en la Convención Americana. Debemos entender que la función de estas organizaciones en nuestras sociedades es fundamental. Tomando el ejemplo de ‘Con mis hijos no te metas’, se ha comprobado que se elevó en un 80% los casos de denuncias luego de escuchar unas charlas de educación sexual en niños y niñas desde temprana edad en las escuelas porque supieron cómo actuar en esos casos. O el colectivo LGTBIQ+, que sí necesita la protección del Estado en temas como, por ejemplo, el acceso al trabajo, a la educación, a la salud igualitaria. Entonces, identificando estos conceptos, la sociedad puede educarse y darse cuenta de que terminamos siendo manipulados por un sector político que busca llegar al poder para satisfacer intereses personales.

—En Perú hay un hartazgo sobre la gestión del Ejecutivo y Legislativo. Recientemente, se aprobaron leyes que eliminan los delitos de lesa humanidad y tenemos una ley que, bajo el argumento de fiscalizar el financiamiento de las ONG, busca entorpecen su labor. ¿Qué similitudes encuentra con lo que sucede en Paraguay?

En Paraguay, hace dos años, enfrentamos un proyecto de ley que buscaba criminalizar la protesta social. Gracias al trabajo de la sociedad civil y a las garantías constitucionales, logramos detenerlo. En nuestra Constitución se protegen los tratados internacionales de derechos humanos, lo que impide su derogación sin un referéndum y una convención nacional constituyente. Pero también existen medios de comunicación que son cooptados por el oficialismo. Esto ocurre en Paraguay y supongo también en Perú. Sin embargo, sí existen medios independientes que pueden dar apoyo y que esto pueda llegar a la mayor cantidad de personas, además de las redes sociales. Por ello, es fundamental hablar de derechos humanos y hablar del problema que genera su restricción progresiva. Entonces, es importante el trabajo de la prensa y, por supuesto, el despertar a la sociedad para que sea un contrapeso. Grandes dictaduras han caído tras el empoderamiento de la ciudadanía y de que la población haya entendido que es el soberano. Esto es relevante para que países de nuestra región sepan cómo actuar ante Gobiernos autoritarios. ❖


CONSULTA. Pago al exdictador espera opiniones de 'reconocidos expertos', según el Congreso.

Fiscalía abre investigación por pensión de Fujimori

EN LA MIRA. Diligencias están dirigidas contra los que resultan responsables por el ilegal beneficio al exdictador.

Diego Casimiro

El Ministerio Público inició diligencias preliminares por 60 días contra "los que resulten responsables" por las presuntas irregularidades en el otorgamiento de la pensión vitalicia al exdictador Alberto Fujimori. La información fue dada a conocer por el portal *Ojo Público* y confirmada por fuentes de **La República**.

Cuando se conoció la solicitud de Fujimori, abogados consultados coincidieron en que no le correspondía recibir la pensión ascendente a 15.600 soles, debido a que fue acusado constitucionalmente por el Congreso y posteriormente declarado culpable por el Poder Judicial.

El artículo 2 de la Ley 26519 es claro al estipular que este beneficio "queda en suspenso" en los casos en los que el Parlamento levantó el antejuicio a exmandatarios, "salvo que la sentencia judicial los declare inocentes". Este no es el caso del exdictador, quien –solo por mencionar una de sus sentencias– fue condenado a 25 años de prisión por las masacres de Barrios Altos y La Cantuta.

El argumento de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso para declarar "procedente" el pago de la pensión vitalicia fue que la exigencia de una sentencia absolutoria "podría vulnerar la presunción de inocencia". Ello pese a que la presunción de inocencia de Fujimori fue destruida en juicio, con lo que se respetó el derecho a la defensa y el debido proceso. El indulto, sostienen expertos como la magistrada Luz Pacheco Zerga, únicamente perdonó la pena privativa de la libertad mas no el delito.

El informe de la Oficina Legal y Constitucional fue suscrito por José Antonio Rubio Preciado y validado por la jefa del Departamento de Recursos Humanos, Haidy Figueroa Valdez. 'Cuarto poder' reveló que ambos están estrechamente vinculados a Alianza para el Progreso, partido de César Acuña.

Más gollerías

En mayo, a solicitud de Fujimori, el Congreso contrató a Oscar Demetrio Paredes Estrada para que sea auxiliar del exdictador por un sueldo de 3.685 soles mensuales. Este beneficio nace de un acuerdo emitido en 2016 por la Mesa Directiva del Congreso. Dicho acuerdo también contempla el pago de un seguro de vida, el préstamo de vehículo y el otorgamiento de vales de combustible con un tope de 150 galones al mes.

Otros exmandatarios que cuentan con un auxiliar financiado por el Congreso son Ollanta Humala y Francisco Sagasti. El Parlamento también asigna un asistente al expresidente *de facto* Manuel Merino. ❖

Se inician diligencias contra 'La Resistencia' por difamar a Jennie Dador

La Fiscalía Especializada en Derechos Humanos inició diligencias preliminares para establecer responsabilidades penales por actos de acoso y amenazas contra la secretaria ejecutiva de la coordinadora nacional de Derechos Humanos, Jennie Dador, por parte del líder del grupo violentista 'La Resistencia' y de dos medios de comunicación.

Según el documento, el pasado 22 de julio se tomó conocimiento de posibles situaciones de riesgo a las que estaba expuesta la funcionaria. La denuncia fue hecha por el director de Políticas y Gestión en Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Ángel Antonio González Ramírez, por la presunta comisión de actos de intimidación y difamación por parte de miembros del grupo radical 'La Resistencia', Willax y *Expreso* contra Jennie Dador.

Los hechos que involucran al cabecilla de dicho grupo, Juan José Muñico Gonzales, hacen referencia a publicaciones en X con contenido difamatorio y con la presunta intención de iniciar una campaña de odio en contra de Jennie Dador. ❖

TESTIMONIO

● La Fiscalía dispuso que el miércoles 28 de agosto, a las 3:30 p.m., Dador brinde su testimonio para dar mayores alcances de la denuncia.


ATAQUES. Dador sufrió campaña de odio de 'La Resistencia'.

EDITORIAL

POR MIEDO, LÍNEA DE BUSES PARALIZA

Transportistas no pueden trabajar porque son víctimas de los extorsionadores.

Las unidades de transporte que circulan por toda la Carretera Panamericana, de norte a sur, y que se conocen con el popular nombre de Los Chinos no salieron a trabajar porque los choferes de más de 130 unidades tienen temor a las represalias de los extorsionadores.

Han sido víctimas de agresiones con armas de fuego, incluso con pasajeros a bordo, y reciben mensajes de los delincuentes para que paguen cupos. De lo contrario, los ataques violentos serán aún peores y podrían afectar la vida de choferes y pasajeros.

La paralización de ayer ha dejado más desabastecida una ruta que es muy transitada por trabajadores y estudiantes, porque une todos los puntos de la Panamericana. Los pasajeros esperaron inútilmente a Los Chinos, mientras que los choferes de transporte reclamaban seguridad tanto a las autoridades como a los dueños de la línea de buses.

No es la primera vez que se extorsiona a una línea de transporte. Hay denuncias y reclamos en otras, que se han visto también amenazadas por los criminales que van apoderándose de la actividad económica y comercial de la ciudad, con base en el miedo. Ya lo vemos en los colegios, en los mercados y en cualquier emprendimiento que comience a dar frutos.

Las bandas organizadas se han apoderado de extensos territorios para desarrollar allí actividades ilícitas como la minería ilegal, el narcotráfico, la tala ilegal, que crean una economía alentada por el sicariato, la extorsión, la trata de personas, el tráfico de armas y otros delitos conexos.

Las líneas de transporte ya han sufrido estos ataques criminales que ponen en riesgo incluso a los pasajeros.

Es el país entero el que está siendo rehén de los delincuentes y de las organizaciones criminales, que multiplican sus actividades ilegales ante la inoperancia de las autoridades, quienes, además de no hacer nada estratégico para acabar con el delito, aprueban normas que favorecen su avance. Son leyes que permiten la impunidad, aprobadas por el Congreso y autorizadas por el Gobierno de Dina Boluarte, conforme denuncian los fiscales a los que se les está dejando sin instrumentos para perseguir el delito. Lamentable.

OBSERVADOR

LLEGÓ EL ESTADO FACHO ANTI-ONG


Mirko Lauer

[El autor de esta columna integra la directiva del Instituto Prensa y Libertad, IPYS, una ONG dedicada a la defensa de libertades periodísticas].

El nuevo enemigo de los dictadores en América Latina: las ONG. Esto que es común en las satrapías de Asia hoy es la novedad en este continente. En Nicaragua se está obligando a 1.500 ONG a asociarse con el Estado, como una forma de limitar su capacidad de acción en la sociedad, vale decir cerrarlas. En Venezuela los ataques del chavismo a las ONG son permanentes.

En el Perú venimos de un intento del Congreso de someter a estas organizaciones de derecho privado mediante una ley que ha sido repudiada por las embajadas locales de 16 países. La idea de fondo es el control del pensamiento organizado en todas las áreas de la actividad social. Destaca el odio dictatorial a la defensa de los derechos humanos.

Un argumento socorrido para atacar a las ONG es que ellas reciben fondos del exterior, y en consecuencia son agentes de intereses foráneos. Esto lo esgrimen Gobiernos autoritarios que sobreviven del préstamo y del donativo de fuera. Otro argumento es que las ONG no persiguen sus objetivos declarados, sino que defienden intereses políticos de diverso tipo.

Las ONG más odiadas por las dictaduras y por quienes quisieran instalar una propia son las dedicadas a la defensa de los derechos humanos o a la investigación de los tinglados secretos de la corrupción en el poder. En esto último es notoria la tirria que le tiene la extrema derecha política al Instituto de Defensa Legal, IDL.

Pero en lo de recibir ataques desde la intolerancia autoritaria o dictatorial las ONG no están solas. En verdad las primeras víctimas en este terreno son los sindicatos independientes, seguidos muy de cerca por las Iglesias socialmente orientadas. En realidad todo aquello capaz de defender al pueblo frente al Estado es blanco de persecución.

Para quienes buscan parecidos presentes o futuros entre el poder político en el Perú y el de Venezuela, allí están las leyes paralelas para limitar la libertad de asociación en los centros de estudios y desarrollo llamados ONG. Pero en cambio Caracas y Lima adoran la ayuda humanitaria que viene de fuera y que sustituye lo que sus Gobiernos deberían realizar, y no quieren ni pueden.

CARLINCATURAS

Por **Carlín**



Escanea el código QR para ver más 'Las carlincaturas'.



TENDENCIAS



Gonzalo Banda
@gonza_banda

La banalidad de cierta 'intelligentsia' sobre la situación de Venezuela me recuerda a Solzhenitsyn: "Sabemos que nos mienten, ellos saben que mienten, ellos saben que sabemos que nos mienten, sabemos que ellos saben que sabemos que nos mienten y, sin embargo, siguen mintiendo".



Indira Huilca
@IndiraHuilca

El transporte público es un servicio esencial. Los delincuentes del Congreso no tienen idea de la importancia de esta línea para la gente de Lima norte y sur. El crimen organizado sigue avanzando porque nuestras autoridades son parte de él.



Eduardo Dargent
@DargentEduardo

La política no está procesando problemas públicos. No es que antes lo hiciera bien, pero algo había. Ahora no hay agendas. Y los problemas crecen. Reducirlos va a ser mucho más difícil.

La República

Director: **Gustavo Mohme Seminario**
director@glr.pe

Director Fundador:
Gustavo Mohme Llona



Asociado al Consejo de la Prensa Peruana y a la Sociedad Interamericana de Prensa

Web: www.larepublica.pe | Es una publicación de Grupo La República Publicaciones S.A.
Sede en Lima: Jr. Camaná 320, Lima 1, Perú. Teléf. 711-6000.
Impresión en Lima: Av. Argentina 3088. Teléf. 711-6000, anexo 504.
Chiclayo: Av. Salaverry 600. Teléf. 074-481030.
Arequipa: Asociación Santa María, mz. C, lote 3, Parque Industrial Río Seco, Cerro Colorado. Teléf. 054-380910.
Iquitos: Calle Calvo de Araujo 6A28. Teléf. 065-231080.
Publicidad: juan.vallejos@glr.pe

ATANDO CABOS

Ante la impunidad y el horror, la CPI

Diego García Sayán
Expresidente de la Corte IDH



La Fiscalía de la Corte Penal Internacional (CPI) ya tiene en sus manos la comunicación presentada por varios/as ciudadanos/as peruanos/as referida a los graves hechos que produjeron de diciembre 2022 a enero 2023 la muerte de 49 peruanos, por agentes del Estado (militares o policiales) y, al menos, 344 heridos.

Si a alguien ha sorprendido que desde el Perú se dirija una comunicación a la CPI, no debería ser así. El Perú es desde el 2001 "Estado parte" del Estatuto de Roma, como lo son otros 122 Estados en el mundo. Y se puede alcanzar información o "casos" con los que se seguirá el procedimiento interno regulado sobre cualquiera de los Estados parte.

Perú: Estado fundador de la CPI

Tengo el honor de haber sido el canciller del Perú que presentó oficialmente en nombre del país (noviembre del 2001) la adhesión al Estatuto de Roma y el reconocimiento de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional. Paso dado, por cierto, luego de la aprobación del tratado y de la adhesión a la CPI por el Congreso de ese entonces. Algo que el previo régimen fujimorista había venido dilatando.

El Perú, pues, no es solo "Estado parte", sino Estado/fundador de la CPI, creada por el Estatuto de Roma.

La CPI comenzó a funcionar casi inmediatamente luego de que hubiese entrado en vigor el tratado. Eso cuando se llegó al número de 60 adhesiones requerido, umbral que se alcanzó el 11 de abril de 2002. Con ello, a las pocas semanas –1 de julio de 2002– se estableció oficialmente la Corte Penal Internacional (CPI).

Entre sus 18 magistrados hoy hay, incluso, una destacada jurista peruana elegida por los Estados parte: Luz del Carmen Ibáñez Carranza, digna profesional con destacada trayectoria en derecho penal y derechos humanos. Quien, como corresponde, no participa en casos referidos al Estado del cual es nacional.



Jurisdicción válida

La jurisdicción de la CPI sobre el Perú tiene ya 22 años de vigencia. Desde entonces, la Corte tiene competencia y jurisdicción para investigar y juzgar los crímenes más graves que preocupan a la comunidad internacional. Entre otros: genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

La comunicación sobre Perú presentada en días pasados a la CPI está orientada y dirigida, como en ella se indica, primero, a que el fiscal esté informado. Y que, a partir de indagaciones complementarias, que seguro hará, impulse una investigación oficial de Fiscalía.

> **Las víctimas podrán presentar directamente observaciones a la Sala de Cuestiones Preliminares.**

Acción por el fiscal de la CPI

Como se estipula en el Estatuto de Roma, a partir de una comunicación como la presentada en días pasados, el fiscal puede iniciar su propia investigación (art. 15). El fiscal de la CPI es actualmente Karim A. Khan, abogado británico con larga carrera en derecho internacional. Ha trabajado tanto en defensa como en la acusación en diversos tribunales internacionales y seguramente iniciará su propia investigación, dada la gravedad de los hechos. Y sería bueno que así lo hiciera. Pues podría recabar más información "de los órganos de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales o no gubernamentales u otras fuentes fidedignas que considere apropiadas" (art. 15.1).

Pasos indagatorios que eventualmente asuma la Fiscalía serían, por cierto, razonables y convenientes. De ninguna manera chocarían o contradirían la sólida comunicación presentada. Positivas indagaciones que haría la Fiscalía teniendo en cuenta que hay categóricos informes de países y organismos internacionales sobre los graves hechos denunciados.

Se puede asumir, en esta dinámica, que se considerarán las comunicaciones públicas conocidas de EEUU, Canadá, Unión Europea, Australia y Nueva Zelanda, así como de varios órganos de la ONU –como el alto comisionado para los Derechos Humanos–, del sistema interamericano y organizaciones no gubernamentales como Amnistía Internacional.

Si el fiscal llegase a la conclusión de que existe fundamento suficiente para abrir una investigación oficial e iniciar un proceso penal internacional, presentará a la Sala de Cuestiones Preliminares de la Corte una petición de autorización.

En esa hipótesis, las víctimas podrán presentar directamente observaciones a la Sala de Cuestiones Preliminares, de conformidad con las reglas establecidas en el Estatuto.

Condiciones para que la CPI asuma jurisdicción

Los graves hechos denunciados, incluida la impunidad sobreviviente, reúnen las condiciones para la intervención del fiscal. Luego, por cierto, de que haga sus propios estudios e indagaciones.

Los hechos graves denunciados, producidos entre diciembre de 2022 y enero de 2023, se agravan en su impacto, como es evidente, al continuar en la total impunidad. Hecho que, de por sí, constituye otra grave violación de los derechos humanos.

Para presentar la comunicación a la Corte Penal Internacional y que el fiscal ejerza su competencia en lo que es propio de su función, quienes firmamos la comunicación hemos absuelto pausadamente todos los requerimientos legales. De acuerdo con las exigencias de la Corte y con la justa expectativa de que se abra una investigación y se llegue hasta las últimas consecuencias, incluidas las eventuales medidas cautelares a que hubiere lugar.

PROYECTO NACIONAL

REPÚBLICA, CAPITAL HUMANO Y NACIÓN

Alfonso López-Chau



Los temas del presente artículo pocas veces han sido resaltados en la obra de José Carlos Mariátegui.

Sobre el primero, dijo: "El mayor cargo contra la clase dominante de la república es el que cabe formularle por no haber sabido acelerar, con una inteligencia más burguesa de su misión, el proceso de transformación de la economía colonial en economía capitalista".

Sobre el segundo tema, señaló: "Los que arbitraria y simplistamente reducen el progreso peruano a un problema de capital áureo razonan y discurren como si no existiese, con derecho a prioridad en el debate, un problema de capital humano (...) La riqueza de los EEUU no está en sus bancos ni en sus bolsas; está en su población. Nos enseña, además, que en este material el número ha sido menos importante que la calidad. La levadura de los EEUU han sido sus puritanos, sus judíos, sus místicos. Los emigrados, los exiliados, los perseguidos de Europa. Del misticismo ideológico de estos hombres desciende el misticismo de la acción".

> **"A la nueva generación le toca construir, sobre un sólido cimiento de justicia social, la unidad peruana".**

En cuanto a la idea de nación, Mariátegui reiteró: "Pero, aplazando la solución del problema indígena, la república ha aplazado la realización de sus sueños de progreso. Sin el indio, no hay peruanidad posible". La palabra indio, poco usada hoy, podría ser cambiada, sin afectar su esencia, por ande, provincia o región, pues "el error y el pecado de los profetas del progreso peruano y de sus programas han residido siempre en su resistencia o ineptitud para entender la primacía del factor humano sobre todos los otros factores".

Y en un mensaje que parece escrito para hoy afirmó: "A la nueva generación le toca construir, sobre un sólido cimiento de justicia social, la unidad peruana", pues "la idea de nación –lo ha dicho un internacionalista– es en ciertos periodos históricos la encarnación del espíritu de libertad".

Se prueba que construir una nación de ciudadanos sigue siendo el problema primario del Perú y justifica que los jóvenes de hoy levanten su voz.

EL DÓLAR		COMPRA	VENTA
Interbancario	Paralelo	↑ 3,730	3,760
Compra: 3,739	Bancario	↑ 3,706	3,792
Venta: S/3,750 =	EURO		
	Interbancario	↓ 3,881	4,391

BOLSAS		ANTERIOR
IGBVL	↓ -0,23	-0,49
ISBVL	↓ -0,05	-0,50
Dow Jones	↑ +0,14	-0,20
Nasdaq	↑ +0,57	-0,24
Londres	↑ +0,12	-1,00

COMMODITIES		VAR. %
Oro Londres	US$2.507,65	+0,05
Oro Nueva York	US$2.515,40	+0,12
Plata	US$29,48	+0,07
Cobre	US$4,184	+0,83
Petróleo WTI	US$71,92	-0,01

PRODUCTOS	
PRECIO MINORISTA KG (Midagri)	
Pollo	S/10,54
Papa huayro	S/4,08
Cebolla roja	S/3,16
Limón (de bolsa)	S/3,82

INDICADORES	
Inflación (12 meses) a julio	2,13%
Tasa de interés referencial a agosto	5,50%
PBI (de julio 2023 a junio 2024)	0,90%
UIT	S/5.150
Remuneración mín. vital	S/1.025

Economía no crecería más del 3% hasta 2028

ESTANCAMIENTO. Pese a que el titular del MEF, José Arista, avizora una tasa de crecimiento del PBI superior al 3% y que podría alcanzar incluso el 4% este 2024, especialistas advierten un excesivo optimismo.

Daniel Tapia L.

En un escenario optimista, José Arista, ministro de Economía y Finanzas, refirió que el aumento de la producción nacional en 2024 llegaría a "un margen de entre 3,7% y 4%". Sin embargo, Mauricio Guzmán, *head* de Estrategia de Inversión de Sura, compartió la estimación de esta compañía, la cual alcanza un crecimiento de 2,5% para este año y el próximo considera que estaría alrededor del 3%.

"4% es demasiado optimista. Esperamos que el año termine en 2,5% y que el próximo esté más cercano al 3%. Necesitamos un impulso que nos llegue a estabilizarnos y a largo plazo estar entre el 2,7% y 3%, en los próximos 3 años. Creemos que se viene una fase de crecimiento estable y sería ideal que haya claridad en torno a la situación política del Perú, de modo que favorezca la inversión", sostuvo.

Para Guzmán, existen aspectos positivos en el manejo de la economía como el control de la inflación, que sigue siendo la más baja en América Latina y que se mantiene dentro del rango meta del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). Además, arguye que los índices accionarios han mostrado resultados sobresalientes en 12 meses y que las valoraciones se mantienen atractivas.

Por su parte, Juan Carlos Odar, director de Phase Consultores, indicó que proyectar una tasa de 4%, como afirma el ministro Arista, "significaría que el crecimiento durante la segunda mitad del año tendría que ser 5,4%, lo cual resulta muy improbable dada la situación actual".

"Nosotros hemos estado trabajando con 3,1%, pero el resultado del primer semestre ha sido inferior a lo que teníamos previsto, con lo cual esa cifra tiene un sesgo a la baja. Dadas las condiciones actuales y la nueva información, esto tendría que revisarse a 2,9%", explicó.

En el caso de Thorne & Asociates, la institución ajustó su proyección de crecimiento del PBI para este año, que pasa de 3% a 2,8%. Las razones obedecen a la menor expansión de la producción nacional a lo esperado durante el segundo semestre del 2024, ya que la economía apenas alcanzó una tasa 3,6% respecto al mismo periodo que el año anterior, mientras que ellos estimaban un 4,1%.

"Este menor resultado se debió a la fuerte desaceleración de la economía en junio. Gran parte de esta reducción del dinamismo se explica por la desaparición del efecto base positivo en los sectores primarios, lo cual se observó en abril y mayo, así como la fuerte caída del sector minero", manifestaron.

"4% es demasiado optimista. Esperamos que el año termine en 2,5% y que el próximo esté más cercano al 3%".

Finanzas públicas

En el marco de las facultades delegadas por el Congreso al Poder Ejecutivo, el MEF decidió cambiar en julio las reglas fiscales de este 2024 y los próximos cuatro años. Desoyendo las recomendaciones del Consejo Fiscal, ajustó los límites para el déficit y de esta forma trasladó la carga de aplicar una política de austeridad al siguiente Gobierno.

"Esto significa trasladarle a un Gobierno futuro la responsabilidad fiscal que este está postergando. El compromiso inicial de llegar al 2026 con las metas saneadas y los resultados en trayectoria de vuela al equilibrio se estaría dejando en manos de un Gobierno que no conocemos", indicó Odar.

Sobre este tema, el titular del MEF, José Arista, se pronunció durante la última conferencia del Consejo de Ministros para indicar que su cartera respeta el déficit fiscal de 2,2% para el 2025 e informó que este año se terminará con una tasa de 2,8% del PBI. Estos recurrentes cambios denotan una falta de voluntad del control del gasto, advirtieron los especialistas a **La República**.

DATOS

- **Proyecciones.** Ayer, el Consejo de Ministros aprobó el Marco Macroeconómico Multianual (MMM), un instrumento que contiene un diagnóstico y análisis hasta el 2028.
- **2024.** Según lo anunciado, se corrigió de 3,1% a 3,2% el estimado del PBI para este 2024, aunque Arista insistió en que "con una dosis de optimismo" puede rebotar en 3,7% o 4%.

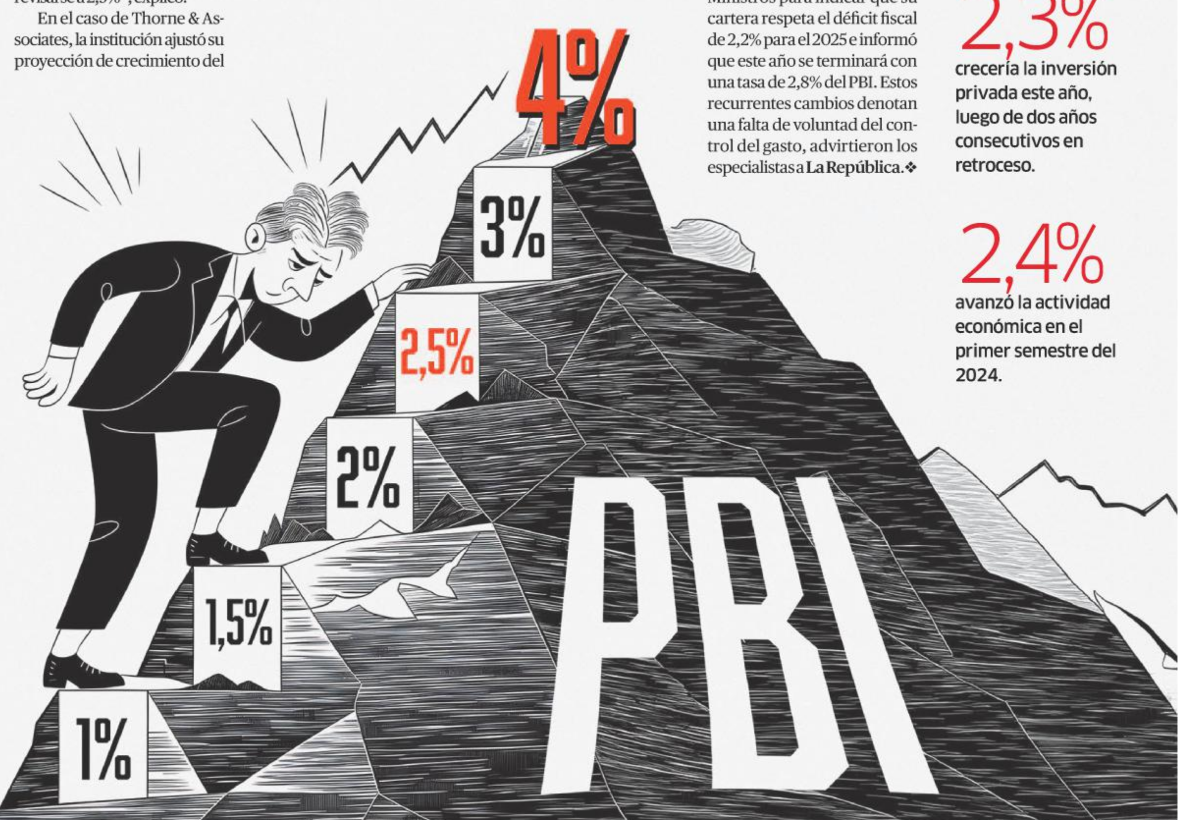
Perfil del inversionista: cauteloso

- De acuerdo con Sura Investments, el perfil de inversionistas promedio en nuestro país es conservador, busca mantener y aumentar levemente sus inversiones sin mucho riesgo.
- Además, no piensa en liquidar sus activos en el presente, sino que cambian de instrumento o contratan nuevos productos. De igual forma, aspiran a vivir de sus rentas en la vejez o en su defecto, construir la herencia de sus hijos.
- Respecto a los productos financieros, buscan no sufrir pérdidas y contratan productos de bajo riesgo, diversifican productos, optan por diferentes compañías y algunos por invertir en el extranjero.

2,3% crecería la inversión privada este año, luego de dos años consecutivos en retroceso.

2,4% avanzó la actividad económica en el primer semestre del 2024.

RICARDO CERVERA CON IA



COLUMNISTA
INVITADO

Jaime Delgado Zegarra
DEFENSOR DE LOS CONSUMIDORES

Que no lo engañen: el recargo al consumo es la propina camuflada

Antes de pagar la cuenta en los restaurantes, debemos verificar si están incorporando un concepto denominado recargo al consumo o las iniciales RC. Si es así, es porque ya nos están cobrando por adelantado la propina de manera obligatoria.

En muchos restaurantes adicionan a la cuenta, sin consultarle al cliente, un concepto denominado recargo al consumo de hasta el 13%, aparte del IGV. A veces, solo se consignan las iniciales RC. Esto es en realidad una "propina obligatoria y camuflada" impuesta unilateralmente por el dueño del restaurante. Incluso, les han hecho creer a los mozos que el RC no es un incremento sobre el precio del producto, sino que se trata solo de una desagregación del precio. Falso, su nombre lo dice: recargo al consumo, y es adicional al valor facturado.

El origen de este RC se remonta a 1945, cuando en esas épocas la Federación de Trabajadores en Hoteles y Ramos Similares del Perú logró que se adicione a la cuenta el 10% de propina obligatoria para los restaurantes de Lima y Callao. Seguramente, un acuerdo de tal naturaleza en la actualidad sería considerado un acto de concertación o colusión sancionado por el Indecopi por ser contrario a las normas de libre competencia.

Esto luego se convirtió en ley en el año 1963 cuando el Congreso aprueba la Ley n° 14701, que "crea un recargo de 10% sobre el importe de las facturas a ser pagado por el consumidor". Esta norma establecía que "el patrón acordará con sus servidores la forma de distribuir este recargo del 10% entre cada uno de los miembros del personal a su servicio".

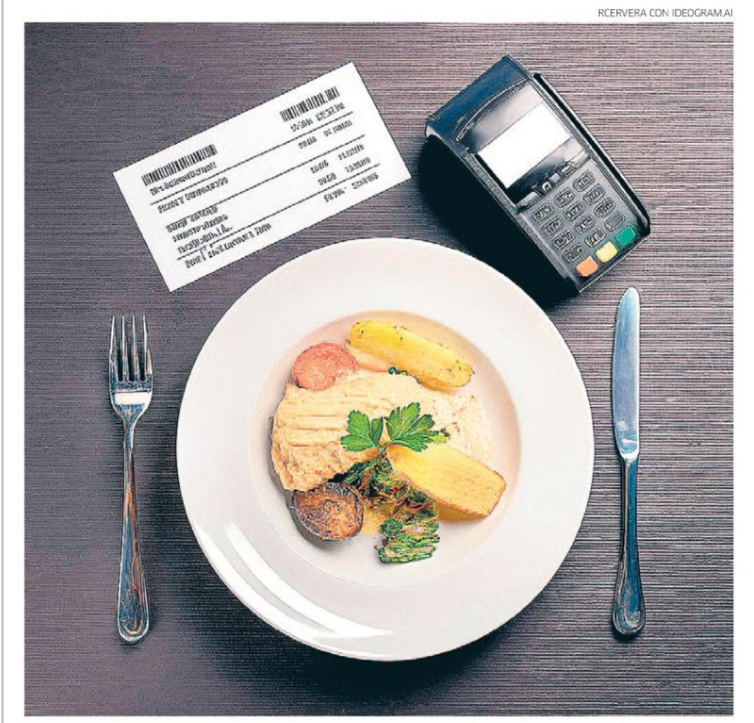
No contentos con este recargo del 10%, el año 1967, se promulgó la Ley 16658, que adicionó un 3%. Ese 3% era para distribuirlo entre los trabajadores, el Centro Nacional de Aprendizaje de Servidores en Hoteles y Ramos similares y la Asociación Peruana de Hoteles, Restaurantes y Afines.

En ese entonces, la norma establecía la forma como debía repartirse entre los trabajadores del establecimiento esa propina obligatoria o recargo al consumo.

En el año 1992, por Decreto Ley 25988, se derogó esta especie de impuesto por ser antitécnico, pero se dejó a salvo que "los establecimientos de hospedaje o expendio de comidas y bebidas, en acuerdo con sus trabajadores, puedan fijar un recargo al consumo no mayor de 13% del valor de los servicios que prestan". Además, este recargo no forma parte de la base imponible del IGV".

Aplicando el principio de primacía de la realidad, si este RC i) lo paga el usuario, ii) es un adicional al monto facturado, iii) es para que se reparta entre los trabajadores (mozos,

RCERVERA CON IDEOGRAM.AI



cocineros, etc.), iv) no forma parte del sueldo, v) no está sujeto al pago de impuestos y vi) el establecimiento solo actúa como un agente intermediario y recaudador, es en realidad una "propina", no cabe duda.

Los mozos se quejan frecuentemente de que este RC nunca les llega a sus manos y no saben en realidad a quiénes ni cómo se reparte. Generalmente, la decisión la toma el dueño del establecimiento de manera arbitraria y antojadiza. Como consecuencia, los mozos solicitan siempre al comensal su "propina", y en efectivo, porque si lo ponen en la cuenta general, tampoco se les entrega.

El RC no es obligatorio, pero muchos restaurantes lo cobran. Este 13% no está sujeto al impuesto a la renta, ya que en teoría "no son ingresos del establecimiento", sino que este actúa solo como intermediario. Entonces, es la forma perfecta para bajar su carga impositiva y utilizar esos ingresos para favorecer a alguien en particular, que podría ser el propio gerente. Y en el mejor de los casos, si se reparte entre los trabajadores, sería estrategia para tratar de compensar sus alicaídos sueldos, sin que esto le afecte la carga tributaria. "Un 13% de sus ingresos no sujetos al pago de renta". ¿Muy beneficioso, verdad?



Los mozos se quejan frecuentemente de que este RC nunca les llega a sus manos y no saben en realidad a quiénes ni cómo se reparte. Generalmente, la decisión la toma el dueño del establecimiento de manera arbitraria y antojadiza".

¿Basta que dos personas (establecimientos y trabajadores) se pongan de acuerdo para incrementar el monto facturado por un servicio hasta un 13% adicional y el obligado a pagarlo sea el usuario, quien además ya está pagando por el costo real del servicio? ¿Pueden trasladar a los consumidores montos "diferentes", que no corresponden al valor real del servicio adquirido y el IGV? ¿Pueden incluir un recargo al consumo sin advertirle al consumidor que lo van a hacer? ¿Pueden los mozos pedir propina cuando ya han adicionado el RC?

Bajo esa lógica, también los trabajadores de grifos, taxistas y cualquier otro rubro de servicios podrían reclamar que la ley los incluya y les permita cobrar un recargo al consumo sobre el precio de venta para que se les distribuya como propina obligatoria. "A igual razón, igual derecho".

Es necesario corregir esta situación, y para tal efecto hay varias alternativas: la primera es derogar la norma y dejar que los comensales dejen de manera voluntaria la propina para que esta beneficie directamente al personal del restaurante, la segunda es modificar el Código de Protección y Defensa del Consumidor para exigir que los restaurantes informen clara y previamente que "este establecimiento, junto con sus trabajadores, ha establecido un porcentaje de recargo al consumo sobre el monto cobrado y que ese RC equivale a la propina, en beneficio exclusivo de sus trabajadores, y que será distribuido equitativamente entre ellos. Este acuerdo tendría que ser publicado en cada establecimiento para conocimiento del público, las autoridades laborales y tributarias, así como de sus trabajadores".

Pero mientras esto no suceda, el consejo es verificar antes de pagar la cuenta si en el comprobante de pago en los restaurantes se está adicionando o no el recargo al consumo; si es así, ya está pagando la propina por adelantado y no tendría que hacerlo nuevamente, salvo que sea sumamente generoso. ❖


DEUDA. Solo se devolverán S/6.000 millones, pero deuda total asciende a S/42.000 millones.

Se aprueba pago para más de 207.000 fonavistas

AVANCE. Comisión Ad Hoc espera que Grupo Reintegro n° 2 acceda a su dinero antes de finalizar agosto.

Fernando Cuadros Concha

A inicios de semana, la Comisión Ad Hoc aprobó la elaboración de un nuevo padrón de beneficiarios para que se les reintegren sus aportes al fallido Fondo Nacional de Vivienda (Fonavi).

De acuerdo con los documentos a los que pudo acceder **La República**, son 207.470 los fonavistas que recibirán su dinero. A diferencia del primer listado –denominado Grupo Reintegro n° 1–, en esta ocasión se trata de exportantes que ya han cobrado parte de su dinero en las primeras 19 listas del Fonavi.

"El jueves (hoy) se aprobará la resolución administrativa. No sabemos cómo irá la burocracia en la Presidencia del Consejo de Ministros, pero debería salir cuanto antes (el viernes 23 de agosto) en *El Peruano*. Antes de que acabe el mes (de agosto), debe iniciarse el pago", comentó a este medio Luis Luzuriaga, presidente de la Comisión Ad Hoc.

Inquietudes

Luzuriaga recordó que desde la PCM se han puesto trabas para honrar esta deuda social, a tal punto que el primer grupo de reintegro de 75.000 fonavistas debió recibir su dinero a más tardar en marzo, mas recién se logró iniciar el pago en junio.

"Según PCM, el Banco de la Nación no tiene capacidad para pagar a 150.000 o 400.000 beneficiarios, y por eso se demoró. Además, no asistieron a reuniones. Ahora se ajustaron aspectos legales y técnicos para que sean 207.000, aunque PCM planteaba que fueran menos", mencionó.

En esta ocasión se tomará en cuenta la información de aportes emitida por los empleadores o por los fonavistas, por lo cual habrá montos mayores en los repartos.

¿Cuánto se pagará a los fonavistas?

De esa manera, para el Grupo Reintegro n° 2 se dispondrá de S/519 millones 291.004,31: las retribuciones oscilarán entre S/40 o hasta más allá de los S/20.000.

En total, 8.640 fonavistas recibirán entre S/40 y S/100; 41.848, entre S/101 y S/50; y 38.615, entre S/501 y S/1.000. El mayor número de beneficiarios (73.668 fonavistas) accederá a S/4.001 y S/5.000; mientras que solo 15 tendrán más de S/20.000.

Los pagos se realizarán siempre a través del Banco de la Nación y llegará a los fonavistas de 75 años a más –cumplido hasta el 31 de agosto– o a los herederos o deudos de los titulares fallecidos que hubieran tenido 93 años o más, hasta la misma fecha –añadió Luzuriaga–.❖

Día del Café: peruanos consumen en promedio 1,4 kilos al año

En el marco del Día del Café Peruano, que se conmemora hoy, desde la Universidad Privada del Norte (UPN) recordaron que en nuestro país el consumo per cápita asciende a 1,4 kilos; muy lejos de otros países de la región.

En Brasil y Costa Rica, por ejemplo, el consumo promedio es de entre 4 y 5 kilos de café por persona. Juan Miguel Deza, coordinador especialista de Ingeniería Agroindustrial en la UPN, comenta que el bajo desarrollo técnico, escasez de mano de obra, limitaciones de infraestructura y el impacto negativo del cambio climático obstaculizan la productividad y dificultan que los pequeños productores accedan a los mercados de manera competitiva.

LA CLAVE

● Ojo. En café orgánico, somos el primer productor y exportador del mundo: Perú posee más de 40 variedades en 427.000 hectáreas.

El 70% del café que se produce en Perú va al extranjero, siendo Estados Unidos, Alemania y Bélgica los principales destinos: el 30% restante va al mercado interno.

Vale añadir que en 2023 se logró exportar más de 205.000 toneladas de granos de café por más de US$827.300 millones: Perú es el noveno productor mundial y séptimo exportador.❖


ORGULLO. Día del Café Peruano se conmemora hoy.



PREOCUPACIÓN Y MIEDO. Conductores de la empresa Los Chinos no salieron a trabajar con sus buses por los ataques que sufren. Piden acciones a autoridades.

Amasan miles de soles por cobro de cupos

- En febrero de este año, se conoció que la empresa de transportes San Genaro, que cubre la ruta Chorrillos-Callao, tuvo que pagar 9.000 soles por 18 meses a una banda de extorsionadores que no dejaba de enviarles mensajes amenazantes a sus conductores.
- "A punta de sembrar miedo, los delincuentes recaudaron 162.000 soles a costa del trabajo honesto de los choferes", dijo un agente de la PNP.
- En Lima sur, otra empresa que era extorsionada era la Translima.
- La PNP recomendó denunciar estos casos para que puedan rastrear los números telefónicos y hallar a los integrantes de estas bandas de extorsionadores.

Extorsiones a empresas de transporte se agravan más

EN LA MIRA. Más de 130 choferes de Los Chinos tuvieron que dejar de trabajar ante amenazas. Banda del Monstruo estaría detrás de estos ataques en Lima norte.

Carlos Contreras Chipana

Ya no solo son las bodegas, los colegios y las tiendas, sino ahora las empresas de transporte público se encuentran en la mira de los extorsionadores en la capital.

Debido a las constantes amenazas y los ataques a balazos, más de 130 conductores de la Empresa de Transportes Urbanos Los Chinos S.A. (Etuchisa) decidieron no salir a trabajar desde ayer hasta que los dueños de la compañía y las autoridades les puedan brindar mayor seguridad.

La medida generó que cerca de 100 buses celestes se quedaran guardados en el paradero inicial, ubicado en la zona de La Ensenada, en Puente Piedra. Los más perjudicados fueron los cientos de pasajeros de la Panamericana Norte porque no pudieron acceder a esa ruta que llega hasta Villa El Salvador, donde está su paradero final.

"No hay garantía para salir a trabajar. Nosotros tenemos hijos, familia y hay temor de que nos maten. Ayer (martes), por la noche, dos desconocidos dispararon contra un bus que llevaba pasajeros, lo que destruyó sus lunas y otras partes", contó un chofer que no quiso identificarse por temor a represalias.

Este sería el segundo atentado que sufren en menos de una semana. El jueves pasado, por la tarde, otro bus sufrió un ataque armado a la altura del malecón Chillón, en Puente Piedra.

"¿Qué esperan? ¿Que haya muertos para que recién reaccionen?", denunció otro chofer tras pedir a los dueños de la empresa que se pronuncien.

Víctimas del Monstruo

Detrás de las extorsiones a transportistas en Lima norte estaría la banda 'Los Injertos del Cono Norte', que estaría liderada por Erick Moreno Hernández, alias el Monstruo, quien viene siendo intensamente buscado.

El mes pasado, delincuentes armados atacaron a balazos al chofer de un bus de la empresa de transportes Huandoy a la altura del kilómetro 23 de la avenida Túpac Amaru, en Carabayllo.

Los sujetos, tras disparar al conductor, se dieron a la fuga; mientras que la víctima resultó con una herida en la pierna, por lo que fue trasladado al hospital Sergio Bernales, de Collique.

Días después, el jefe de Operaciones de la empresa Huandoy recibió mensajes amenazantes, en los que le exigían que tenía que pagar un cupo de 200.000 soles para no atentar contra sus trabajadores. Los delincuentes decían que eran hombres de confianza del Monstruo.

> "El Gobierno ha claudicado en su obligación de brindar seguridad", dijo el exministro Rubén Vargas.

Solicitan denunciar

El director del Consejo Nacional de Transporte Terrestre, Martín Ojeda, mostró su preocupación de que estos hechos delictivos se vengan agravando en Lima y regiones. "La situación ha empeorado en 270% en los últimos años. Los extorsionadores empiezan con mensajes intimidatorios; luego, envían fotos, balas y finalmente atacan", señaló.

Ojeda solicitó a las dueños de las empresas que no guarden silencio, sino que sigan denunciando estos casos para que la policía pueda ejecutar una estrategia.

"Tenemos que empoderar a la PNP y evitar que malos fiscales liberen a estos delincuentes que, muchas veces, son contratados por los informales", denunció.

La vocera del colectivo Peruanos de a pie, Cynthia Yamamoto, lamentó que "las personas que tienen que viajar a diario en transporte público, en su mayoría trabajadores y estudiantes, se vean afectados colateralmente por la delincuencia".

El exministro del Interior Rubén Vargas afirmó que el Gobierno ha claudicado en su obligación de brindar seguridad. "Estamos secuestrados por los operadores de las economías ilegales", concluyó. ❖

Hallan base de pileta y red de alcantarillado del siglo XIX en obras de la Línea 2

El Ministerio de Cultura supervisa los trabajos de preservación de dos albañales (antiguo sistema de alcantarillado de Lima) y de la base de una pileta que serían de los primeros años de la etapa republicana de nuestro país (inicios del siglo XIX). Estos restos fueron descubiertos durante las obras de la Estación Central de la Línea 2 del Metro.

Uno de los albañales fue hallado en el cruce de las avenidas Paseo Colón y Garcilaso de la Vega con el jirón Washington en el área denominada Lado Ate, donde además se registraron los restos de la base de una pileta.



DESCUBRIMIENTO. Deben tener cuidado con estos restos.

En la última inspección realizada el pasado 5 de agosto, se reiteró que de realizarse trabajos que impliquen excavación en diferentes frentes en simultáneo, se deberá contar con más monitores especializados durante las mismas para seguir los procedimientos que permitan realizar los registros y evidencias.

Por otro lado, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) informó ayer que la tuneladora Delia atravesó con éxito la Estación Central y culminó con éxito la excavación del túnel.

Agregó que en dicha estación continuarán los trabajos de obras civiles y luego se pasará a la etapa de arquitectura. Mientras que el túnel será implementado con el sistema ferroviario.

La tuneladora se dirige ahora a la estación plaza Bolognesi, donde completará el túnel de la etapa 1B. Debido a ese avance, el ministro Raúl Pérez-Reyes estimó que en el 2026 estaría operando ese tramo desde Bolognesi hasta la Municipalidad de Ate.

Ayer, también la universidad de San Marcos llegó a un acuerdo con el MTC y la ATU para la construcción de una estación. ❖



SIN RESPALDO. No solo las facultades de Medicina y el Colegio Médico rechazan el nuevo examen, también jóvenes titulados.

Pese a críticas, Minsa insiste en realizar nueva prueba del Serums este 1 de setiembre

HACE OÍDOS SORDOS. Gestión de César Vásquez señaló que ya hay 9.000 inscritos. Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades de Medicina respaldó anterior examen del ENAM.

Jesica León

A pesar del rechazo del Colegio Médico y de las facultades de Medicina de las universidades públicas y privadas, el Ministerio de Salud (Minsa) ratificó que realizará la nueva evaluación para acceder a las plazas del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (Serums) el próximo domingo 1 de setiembre .

Este examen será rendido por profesionales titulados y colegiados de las carreras de Medicina Humana, Enfermería, Obstetricia, Farmacia y Bioquímica, Odontología y Nutrición para laborar en centros de salud de zonas alejadas. Hasta ayer, ya había más de 9.000 inscritos.

En su defensa, el Minsa dijo que en cuenta con "los especialistas y expertos de la más alta capacidad técnica de hospitales e institutos especializados, quienes ejercen la docencia en las principales universidades públicas y privadas del país y que apoyarán en este proceso". También se sumarán un grupo de gestores expertos en salud pública y diferentes especialistas nacionales e internacionales.

Aclaró que los profesionales que hayan dado su Examen Nacional de Medicina (ENAM) pueden dar la nueva prueba. Solo para el proceso 2024-II podrán elegir la nota del ENAM o de la evaluación del Minsa. Dijo que los exámenes para los alumnos de las Ciencias de la Salud pueden seguir, pero no pueden ser un requisito para el Serums.

En los últimos días, el ministro de Salud, César Vásquez, ha defendido que su gestión lleve a cabo la prueba, y que el ENAM es un "negocio de privados".

El exdirector general de la Escuela Nacional de Salud Pública Óscar Ugarte consideró que el titular del sector ha perdido el "espíritu concertador" .

"Creo que la principal característica de un ministro es tener un espíritu concertador (...) Yo creo que en estas condiciones lo ha perdido", señaló.

Problema con medicamentos

- Surgen otros reclamos que el Minsa también debe atender. Trabajadores del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) protestaron por la falta de insumos y medicamentos, que pone en riesgo a los pacientes vulnerables.
- Denunciaron que entre los problemas más graves están la falta de ascensores operativos, la ausencia de medicamentos y la postergación de citas médicas por periodos de 4 a 6 meses.

Crece el rechazo

Cada vez, son más las organizaciones que expresan su rechazo a la prueba del Minsa y reconocen la relevancia del ENAM como un referente internacional de calidad de la educación. Este es el caso de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina (Aspefam), la Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades de Medicina, los docentes de la Facultad de Medicina San Fernando y la Sociedad Médica Peruana Americana.

La congresista Ruth Luque impulsa una moción para interpelar al titular del Minsa, a fin de que responda ante el Congreso por los hospitales paralizados en el Cusco, la prevalencia del dengue, la TBC y el escándalo del examen para el Serums.

Luque indicó que hay una preocupación en torno a cómo se asegurará la calidad de los servicios del Serums. ❖

Detención domiciliaria de 9 meses para rector de la UNP

El Poder Judicial dispuso nueve meses de detención domiciliaria contra el rector de la Universidad Nacional de Piura (UNP), Santos Montaño, quien es investigado por el delito de concusión tras recibir una presunta coima de 10.000 soles por parte de un proveedor.

Además, el juez Christian Azabache, del Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Piura, le impuso el pago de una caución de 100.000 soles que deberá pagar en 10 días hábiles.

Asimismo, impuso comparecencia con restricciones a sus coprocesados Fátima Sandoval Oliva y Juan Nima Villaseca. La primera debe pagar una caución de 50.000 soles y el segundo, una de 30.000 soles.

Hay que precisar que el pasado viernes, policías y fiscales detuvieron a Santos Montaño en una clínica, donde estaba sometiéndose a un tratamiento por problemas oncológicos. ❖



POLÉMICO. Rector Santos Montaño es muy cuestionado.

Essalud refuerza vigilancia ante nueva alerta por viruela del mono

La preocupación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha llevado al Perú a emitir una alerta epidemiológica por la viruela del mono. En ese sentido, Essalud ha reforzado la vigilancia sanitaria y los servicios.

El hospital Rebagliati cuenta con un laboratorio de biología molecular que recibe muestras de viruela símica (mpox) y puede procesar más de 400 al día, con resultados en 3 horas.

Se pueden procesar 4 tipos de muestras para detectar la mpox: extracción de sangre, hisopado de lesiones cutáneas o nasofaríngeo y extracción de costras. En lo que va del año, hay 77 casos de viruela del mono con la cepa clásica. ❖

Hallan 4 cuerpos de varones en una bocamina de La Rinconada

Consternación causó el hallazgo de cuatro cadáveres en la zona minera de La Rinconada, en Puno. Dos de las víctimas fueron identificadas como Samuel Chino Barreto (40) y Eduardo Quisana Salazar (43). Los otros dos cuerpos no han sido reconocidos y permanecen como NN en la morgue, informó la fiscal María Bustamante, de la Fiscalía Provincial de Ananea.

Ellos habrían sido asesinados dentro de una de las bocaminas y por información de pobladores se sabe que el móvil de las muertes sería el ajuste de cuentas por parte de la banda criminal denominada 'Los Primos', que mantienen la hegemonía de la minería ilegal. ❖



MÁS DOLOR. Los restos de las víctimas fueron trasladados hasta Pichanaqui. Exigen justicia.

Asesinan a toda una familia productora de café por oponerse a robo

EN JUNÍN. Delincuentes irrumpieron en la vivienda cuando los miembros cenaban, y al encontrar resistencia dispararon a una pareja, al hijo de ambos y a un compadre. Tres de los cuatro asesinos serían extranjeros. Dos personas lograron sobrevivir.

Óscar Chumpitaz C.

El debate sobre la inseguridad ciudadana se cierne sobre el distrito de Pichanaqui, en la provincia de Chanchamayo (Junín). Ayer, cuatro miembros de una familia productora de café fueron asesinados a balazos. Todos cenaban cuando fueron sorprendidos por sujetos armados que ingresaron al fundo para robar el dinero que, supuestamente, guardaban.

Dos hijos del dueño sobrevivieron de milagro a esta masacre ocurrida en una casa del sector de Alto Kokari-Río Venado.

Cirila Iñigo Rivas (61) y su esposo, Zócimo Matos Carhuamaca (63), estaban en la mesa junto a su hijo Zócimo Matute Matos Iñigo (28). Frente a ellos se encontraba Feliciano Cahuana Castro (60), compadre y hombre de confianza de Zócimo padre.

De acuerdo con las declaraciones de Wilber Matos Iñigo, uno de los sobrevivientes, su familia había empezado a cenar cuando irrumpieron cinco sujetos armados, uno de ellos peruano y cuatro con acento extranjero, al parecer venezolanos.

Bajo amenazas y apuntándolos con sus armas de fuego, los criminales les exigieron dinero y la producción de café.

Se salvó de milagro

Tras los golpes que sufrió, Wilber logró escapar, pero cuando retornó encontró la dramática y penosa escena. "Yo me escapé de la muerte, rompí la pita de mi pie y me escapé. Estuve 5 minutos en el monte y regresé por mi familia, pero a todos les habían disparado en la cabeza. Mi personal, mi papá y mi hermano estaban muertos, mi mamá estaba agonizando", contó afligido en la comisaría de Pichanaqui.

Hace dos semanas, uno de los criminales se hizo pasar como un trabajador en busca de empleo en el campo y se ganó la confianza de la familia. Laboró unos días, muy amable, y luego 'desapareció'. Nadie imaginó que este mismo sujeto –peruano– volvería con sus cómplices.

"Mi hermano gritó 'choros' (ladrones) y le dispararon. Mis padres trataron de defenderlo, pero también los atacaron", contó Wilber. Él y otro hermano lograron escapar. La familia, que se dedicaba a la producción de café, guardaba dinero en la casa para la próxima cosecha.

Fugaron en camioneta

Madre e hijo fueron trasladados aún con vida hasta el hospital de Pichanaqui, pero los médicos solo certificaron sus decesos.

Para las autoridades policiales, la masacre fue perpetrada en venganza porque la familia se negó a entregar el dinero que tenía guardado. Los criminales se dieron a la fuga a bordo de una camioneta que dejaron estacionada en una tranquera que estaba asegurada con cadenas y candados. Hasta anoche, no había ningún detenido. ❖

Dirigentes del Sutep inician hoy una huelga de hambre

Los dirigentes del Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú (Sutep) empiezan hoy una huelga de hambre en varias regiones, con el fin de que se consideren sus demandas en el presupuesto del 2025.

De acuerdo con Lucio Castro, secretario general del Sutep, esta medida se llevará a cabo en Iquitos, Cajamarca, Tacna y Lima metropolitana, y solo participarán los dirigentes para que el desarrollo de las clases no se vea afectado.

El gremio magisterial exige que se destine el 6% del producto bruto interno (PBI) al sector Educación, tal como lo establece la Constitución Política. Además, solicitan mejoras en la infraestructura y en los sueldos del personal educativo.

Asimismo, demandan que a cada profesor y a cada auxiliar se les aumente S/500 en su remuneración mensual. También reclaman los bonos de S/380 y S/400 para 70.000 docentes que el Gobierno se comprometió a pagar y que, hasta la fecha, no ha cumplido.



Tienen una serie de pedidos.

Castro advirtió que, si hasta el 30 de setiembre no reciben ninguna respuesta positiva, tomarán medidas más drásticas, como una huelga indefinida a nivel nacional. Los más afectados serían los escolares. ❖

LA FOTONOTICIA



Corredor Morado tendrá un nuevo desvío

El Corredor Morado tendrá un desvío por las obras de la Estación Central de la Línea 2 del Metro. La variación será en el sentido hacia SJL. Los buses irán por el óvalo Bolognesi, la av. Guzmán Blanco, la av. 28 de Julio, el zanjón, la av. Grau y la av. Carlos Zavaleta para entrar a la av. Abancay. ❖

Miniván cae a un abismo y mueren 6 personas en Piura

Otra tragedia enlutó las rutas del país, luego de que una miniván cayera por un abismo de 200 metros, causara la muerte de seis pasajeros y dejara graves a otros dos. El accidente ocurrió en el caserío de Huaquillas Sierra, en el distrito de El Carmen de la Frontera, en la región Piura.

Entre las víctimas mortales se encuentra el suboficial de tercera PNP Luis Eduardo Sulca Pérez, quien había viajado desde Lima. También, el maestro curandero Hernán Sulca Landicar, el chofer Amali Romero García, su ayudante Wilber Jaime Ibáñez; así como Gloria Moro Añasco y Alison Tarazona Minaya.



Tragedia en vía de Piura.

Los heridos César Augusto Parihuaman Muro y Domingo López Córdova están estables.

El vehículo, de placa P4D405, retornaba con pasajeros de la laguna del Rey y se dirigía hacia la ciudad de Huancabamba. ❖

Biden presiona a Netanyahu para un alto el fuego

NEGOCIACIÓN. Las conversaciones se dan luego de una ronda de discusiones emprendida por el secretario de Estado.

France-Presse

El presidente Joe Biden insistió al primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, en la urgencia de alcanzar un alto el fuego en Gaza horas después de que el jefe de la Diplomacia Estadounidense, Antony Blinken, terminase su visita a Medio Oriente.

En un mensaje en X, Biden dijo que "dejó claro" que hay que lograr un "acuerdo de alto el fuego y de liberación de rehenes y habló de las próximas negociaciones en El Cairo para eliminar cualquier obstáculo restante".

También puso al día a Netanyahu sobre "los esfuerzos de EEUU para apoyar la defensa de Israel contra las amenazas de Irán y sus grupos terroristas", después de que Teherán amenazara con vengarse por el asesinato de un dirigente del grupo islamista palestino Hamás en Teherán.

La Casa Blanca informó por separado de que Biden "recalcó la urgencia" de alcanzar un acuerdo.

Su vicepresidenta Kamala Harris, candidata presidencial demócrata contra el republicano Donald Trump en las elecciones de noviembre, participó en la llamada, según la Casa Blanca.

Biden ha respaldado a Israel desde los atentados del 7 de octubre cometidos por activistas de Hamás, y suministrado al país enormes cantidades de ayuda militar.

Pero la relación entre Biden y Netanyahu es tensa y el presidente estadounidense ha pedido a Israel que limite el número de víctimas civiles. ❖

AFP



LA GUERRA. La incursión militar israelí ha dejado más de 40.000 palestinos muertos en Gaza.

CIUDAD DE GUATEMALA

Fiscalía de Guatemala pide retirar inmunidad al presidente Arévalo

AFP. La Fiscalía de Guatemala pidió este miércoles quitarle la inmunidad al presidente Bernardo Arévalo, al acusarlo de autorizar pagos "ilegales" a constructoras, en un nuevo capítulo de la larga disputa que tiene con el mandatario.

"Se presentó" a la Corte Suprema la solicitud de "retiro de antejuicio en contra del señor presidente" para ser investigado por abuso de autoridad, usurpación de atribuciones y acciones violatorias de la Constitución, recurso que puede llevar luego a quitarle la inmunidad, dijo el fiscal Rafael Curruchiche.

El antejuicio es el derecho de los funcionarios a no ser investigados hasta que un juez avale el inicio de las pesquisas. En el caso del presidente, la ley establece que si la corte da luz verde al proceso, lo debe remitir al Congreso, que toma la decisión sobre la inmunidad.

El fiscal, sancionado por Estados Unidos y la Unión Europea por "corrupto" y "antidemocrático", acusó al mandatario socialdemócrata de haberle ordenado a la exministra de Comunicaciones Jazmín de la Vega los pagos de contratos a empresas supuestamente involucradas en corrupción.

Arévalo, en el poder desde enero, carece de facultades para remover a Porras, cuyo mandato culmina en mayo del 2026. ❖



Continúa crisis política.



FALTA DE GOL. Sporting Cristal no ha podido anotar en sus dos últimos encuentros por el Torneo Clausura, ante Alianza Lima y Melgar.

A los celestes les está costando fuera de casa

- Sporting Cristal ha venido sufriendo en los últimos encuentros disputados de visita por el Torneo Clausura. En los pasados cuatro partidos fuera de casa, los dirigidos por Guillermo Farré registraron dos empates (Atlético Grau y Los Chankas) y dos derrotas (Melgar y ADT), de los cuales tres de ellos han sido en altura.
- La última victoria del conjunto cervecero en territorio rival fue el 25 de mayo del 2024. En dicho duelo, realizado en el estadio Germán Contreras de Cajabamba, Sporting Cristal se llevó los tres puntos gracias a una anotación de cabeza de Ignacio da Silva.
- A los rimenses les quedan cuatro encuentros de visita para lo que resta del Torneo Clausura: contra Sport Huancayo, Cusco FC, Alianza Atlético y Unión Comercio.

Cristal no pudo en Arequipa

UN DURO GOLPE. Los rimenses perdieron 2-0 frente a Melgar en el estadio Monumental de la UNSA. Bernardo Cuesta y Tomás Martínez marcaron los goles para el Dominó.


EL '10'. Tomás Martínez abrió camino a la victoria de Melgar.

Luis Imaña

Con las manos vacías se fue Sporting Cristal de la Ciudad Blanca tras caer 2-0 ante Melgar en el estadio Monumental de la UNSA por la octava jornada del Torneo Clausura.

La primera mitad tuvo al conjunto arequipeño como protagonista, cuyo dominio se comenzó a ver plasmado en el marcador a los 32 minutos, cuando Tomás Martínez aprovechó que el balón quedaba en el borde del área para sorprender con un disparo que batió la valla de Diego Enríquez.

Los dirigidos por Marco Valencia pudieron ir al descanso con un *score* más abultado; sin embargo, el medio tiempo culminaría con el anfitrión ganando 1-0.

En el complemento, salió con mayor intensidad en busca de la igualdad. A pesar de que el cuadro que comanda Guillermo Farré tuvo algunas llegadas al área de Melgar, no mostró la eficacia necesaria para emparejar el resultado.

El entrenador celeste metió al campo a Canchita Gonzales, Irven Ávila, Joel Alarcón, Jesús Pretell y Adrián Ascues, pero poco serviría para evitar la derrota. El golpe de gracia lo dio Bernardo Cuesta a los 87 minutos, luego de ganarle la espalda a Gianfranco Chávez y quedar con el esférico frente al guardameta rival, con lo que definió sin complicación.

Sporting Cristal lleva tres duelos al hilo sin conocer la victoria frente a Melgar. El último triunfo de los rimenses ante el Dominó fue en febrero del 2023.

El Dominó puso fin a un invicto de seis encuentros de los rimenses en la competición local. El equipo bajopontino no caía en la Liga 1 desde el 12 de julio ante ADT en Tarma.

Con este resultado, Sporting Cristal descendió a la quinta casilla del Torneo Clausura con 12 puntos, mientras que Melgar subió al cuarto lugar con 13 unidades.

Para la próxima fecha del segundo certamen de la Liga 1 2024, los rimenses recibirán el domingo 25 de agosto a UTC en el estadio Alberto Gallardo. Por otra parte, los rojinegros visitarán ese mismo día a Cienciano en el estadio Inca Garcilaso de la Vega.❖

Pablo Sabbag quiere seguir en Alianza Lima

MOTIVADO. El colombiano comentó su anhelo de obtener la nacionalidad peruana.

En el reciente triunfo de Alianza Lima ante Cienciano, Pablo Sabbag volvió a marcar con el cuadro blanquiazul luego de casi 1 año y 1 mes. Al respecto, el atacante cafetero expresó su deseo de nacionalizarse peruano y continuar por más temporadas más en el combinado íntimo.

"Hoy estoy cerca de cumplir dos años y me gustaría nacionalizarme para jugar como peruano. Quisiera quedarme por mucho tiempo en Alianza Lima, pero sé que tengo ganármelo en este campeonato", dijo el delantero de 27 años para RPP.


Sabbag anotó este martes.

En ese sentido, Sabbag también se refirió acerca de las duras críticas que viene recibiendo y los calificativos que le pone la gente por la lesión que sufrió, a la vez también señaló que se siente bien físicamente. "Yo sigo esforzándome y lo estoy demostrando en la cancha", añadió.❖

TE VI EN TV

FÚTBOL » Libertadores
Sao Paulo vs. Nacional
5:00 p.m. (ESPN)

FÚTBOL » Sudamericana
Belgrano vs. Athletico Paranaense
5:00 p.m. (Disney+)

FÚTBOL » Sudamericana
S. Ameliano vs. Libertad
5:00 p.m. (Disney+)

BÉISBOL » MLB
Pirates vs. Reds
5:40 p.m. (Disney+)

FÚTBOL » Libertadores
Bolívar vs. Flamengo
7:30 p.m. (ESPN)

FÚTBOL » Sudamericana
Cruzeiro vs. Boca Jrs.
7:30 p.m. (DSports)

En los ojos del mundo

LÍDER. María Martínez, presidenta de la Federación Deportiva Peruana de Judo, dio detalles del Mundial de Cadetes 2024 y comentó cómo viene evolucionando el judo peruano.



ORGANIZACIÓN. María Martínez durante la presentación oficial del evento en el salón de las Américas del Estadio Nacional.

Enzo Florez

Lima se vestirá de gala para albergar el Mundial de Cadetes 2024; por ello, **La República** conversó con la presidenta de la Federación Deportiva Nacional de Judo, la senséi María Martínez Murciego, quien dio detalles del evento y sus planes futuros con Judo Perú.

– ¿Cómo ha sido hasta la fecha el balance deportivo y administrativo de la Federación de Judo para que se pueda llevar el mundial aquí en el país?

–Yo llevo muchos años trabajando en la Federación de Judo. En este momento, nos encontramos con que tenemos la confianza de las instituciones internacionales y nos otorgaron la sede de un campeonato del mundo, que es un evento de grandísima envergadura. Hasta ahora, tenemos 51 países confirmados y 424 atletas inscritos. (...) Hemos ido pasito a pasito. Primero con campeonatos chiquitos, después copas y eventos internacionales, este mismo equipo trabajó en los Juegos Panamericanos y eso nos ha dado un gran bagaje en la organización de eventos.

– ¿Cómo ha sido el crecimiento del judoka nacional?

–Hemos tenido a atletas que partieron desde muy pequeñitos y que han ido transitando por las diferentes etapas del equipo nacional. Muchos de ellos ya dejaron el equipo nacional, incluso han llegado a ser en la actualidad entrenadores del equipo nacional. Siempre se ha hecho un trabajo pensando en el futuro, en las generaciones que venían

– ¿El judo tiene el apoyo en Perú?

–He podido ver un poco desde todos los puntos de vista del apoyo. Yo creo que hay muchas cosas positivas y que no siempre todo el mundo se da cuenta de que existe. ¿Se necesita más apoyo para el deporte en el Perú? Sí, por supuesto, pero hay apoyo también. (...) Hay apoyo si tú tienes la capacidad de gestionar y sabes cuáles son las normas para que el Estado te pueda apoyar.

–¿Cómo vio la participación de Juan Miguel Postigos en los Juegos Olímpicos de París 2024?

–Juan Miguel es una persona que merece el máximo de mis respetos. Es el ejemplo del trabajo duro y de la perseverancia por conseguir los resultados. Un ejemplo de que, aunque todo esté cuesta arriba, debes seguir trabajando y pelear por tus sueños. Estar en los Juegos Olímpicos es algo muy difícil. Prácticamente, es uno de los poquísimos deportistas peruanos con cuatro Juegos Olímpicos . Me parece una persona admirable y que tenemos mucho que aprender de él.

– ¿Cuáles son los planes a futuro de María Martínez con la Federación Peruana de judo?

–Voy a postular (nuevamente) como presidenta. Entiendo que tengo el respaldo de las bases, de los clubes. He ido conversando durante todos estos años con ellos, buscando cuáles eran sus necesidades y cómo podíamos hacer para crecer juntos, para que nuestro deporte se desarrolle.

–En las últimas semanas se habló sobre la posibilidad de que no tenga un título universitario

–Bueno, no sé con base en qué sacaron las conclusiones de las que hablaba en ese comentario. Yo cursé mis estudios en España, en la Universidad de León. Cuando me traslado a Lima, registro mi título en la Sunedu. Todo es completamente transparente. No sé según qué se hizo el comentario.

–¿Cómo se desarrollará este mundial que se dará en Perú?

–El 28, 29, 30 y 31 de agosto se llevarán a cabo las competencias individuales, finalmente, y el 1 de setiembre se concluirá con las competencias de equipos mixtos.❖

SABÍA QUE...

● **Combates.** Así se llevarán a cabo los dos primeros días de competencias. El 28 de agosto se darán las femeninas -40 kg y -44 kg, así como las masculinas en -50 kg y -55 kg. El 29, las categorías femeninas de -48 kg y -52 kg, y las masculinas de -60 kg y -66 kg.

"Al Tunche lo perderemos un tiempito"

BAJA CREMA. Fabián Bustos habló sobre la lesión que sufrió José Rivera ante Cusco FC.

Aunque aún no se sabe con exactitud la gravedad de la lesión que obligó a José 'Tunche' Rivera a abandonar el partido ante Cusco FC a los 24 minutos, se observó al futbolista muy afectado y dolorido. Universitario de Deportes enfrentará la pérdida temporal de uno de sus jugadores claves. "Al Tunche lo perderemos un tiempito, pero esperemos que podamos recuperarlo pronto", comentó Bustos, quien deberá reorganizar su esquema táctico para suplir la ausencia del delantero.❖



Rivera salió lesionado.

ELIMINATORIAS

La Bicolor jugará ante Colombia en el Estadio Nacional



Perú debe sumar de a tres.

El encuentro por la séptima fecha de las eliminatorias, en el que Perú recibirá a Colombia, finalmente se jugará en el Estadio Nacional el próximo viernes 6 de setiembre. Y es que luego de que el césped del estadio Monumental se viera afectado tras los partidos de Universitario, así como las celebraciones del Centenario crema, el comando técnico de la selección peruana optó por volver al tradicional coloso buscando las mejores condiciones para poder desarrollar su fútbol. Como se sabe, Perú marcha último en las eliminatorias con apenas dos puntos, por lo que necesita un triunfo ante el cuadro cafetero.❖

EMPATE A UNO

Grau y Chankas se repartieron puntos en Sullana

Atlético Grau no pasó del empate a uno con Los Chankas en Sullana. Patricio Álvarez estuvo atento para evitar la caída de su valla, aunque no pudo hacer nada a los 42', cuando Oshiro Takeuchi realizó una gran acción individual y la mandó a guardar. En el complemento, los piuranos salieron con todo y rápidamente lograron empatar, a los 52', ya que Neri Bandiera aprovechó un balón suelto en el área rival.❖

GOLEÓ 6-2 EN VILLA

Mannucci hundió a la Misilera

Una sorpresiva derrota sufrió Sport Boys en Villa El Salvador luego de caer por 6-2 ante Carlos A. Mannucci por la octava fecha del Torneo Clausura. Benítez anotó un *hat-trick* (22', 63' y 75'), y quien también se hizo presente en el marcador fue Urruti en dos ocasiones (35' y 90') y Succar (41'). Los tanto rosados fueron de Grahl (71') y Roca (86'). Pese al triunfo, los trujillanos siguen comprometidos con el descenso.❖

Almodóvar llega a Venecia con Julianne Moore y Tilda Swinton

ESTRENO. El español dirige *La habitación de al lado*, su primera película en inglés y candidata a la temporada de premios.



Estefany Barrientos F.

La primera película en inglés que dirige Pedro Almodóvar se estrena la próxima semana en el Festival de Venecia y compite por el León de Oro. Julianne Moore y Tilda Swinton protagonizan *La habitación de al lado* (*The Room Next Door*), en la que interpretan a dos escritoras en medio de una reserva natural, tal como se muestra en el primer avance. "La película aborda la crueldad de la guerra, las formas muy diferentes en que las dos autoras escriben sobre la realidad, la muerte, la amistad y el placer sexual como los mejores aliados en la lucha contra el horror", explicó Warner Bros. en un comunicado.

La película es una adaptación de la novela *What Are You Going Through* de Sigrid Nunez. Se filmó en New York y Madrid y sigue la historia de Ingrid (Moore), una escritora de *best-sellers* que se reencuentra con Martha (Swinton), una periodista de guerra que tiene una conflictiva relación con su hija.

La actriz de *Okja* dijo a Indie Wire que la película terminó siendo la continuación de la cinta semibiográfica *Dolor y gloria*. "Es una sucesora natural, curiosamente, ya que trata sobre amistades maduras y cómo nos sostienen y para qué las necesitamos en esta etapa de nuestras vidas. Así que va a ser sustanciosa. Es una película hermosa y no puedo decir mucho, pero sí puedo decirles que es una verdadera película de Almodóvar".

La habitación de al lado, que reúne a dos ganadoras del Óscar, se estrenará el 20 de diciembre en los cines de Estados Unidos y entraría en la carrera a los Premios Óscar 2025.

Antes de este filme, el director de *Todo sobre mi madre* pudo dirigir su primera película en inglés con Cate Blanchett, *Manual para mujeres de la limpieza,* pero abandonó el proyecto en 2022. "No le tenía miedo al idioma. Me asustaba la



cantidad de localizaciones y de actrices. Tenía que supervisar todo en un estudio tan grande y pensé que podía ser una pesadilla. Supe que lo más honesto era escribir a Cate y decirle que lo sentía mucho", declaró en ese momento. Luego dirigió a Ethan Hawke y Pedro Pascal en el cortometraje *Strange Way of Life*.

Estrenos en Venecia

En el festival de cine más antiguo del mundo se han estrenado varias nominadas y ganadoras del Óscar. De la mano de Almodóvar, Penélope Cruz ganó la Copa Volpi a la mejor actriz por *Madres paralelas* en 2021. Para algunos cineastas es una plataforma más importante, incluso, que la Academia.

Además del *Joker* y *Beetlejuice 2*, en Italia estrenan *María* con Angelina Jolie, la cinta *Babygirl* con Nicole Kidman, *Descargo de responsabilidad* protagonizada por Blanchett y *Lobos* con George Clooney.❖

FINISTERRE

Cumple con el deber de participar el fallecimiento de quien en vida fue su asegurado doña:

MARIA MERCEDES FEIJOO LOPEZ
(Q.E.P.D.)

Acaecido el día 20/08/2024 confortada con los auxilios de Nuestra Santa Religión. Sus restos fueron trasladados al cementerio **Mapfre Huachipa.**

Finisterre y los familiares quedan eternamente agradecidos a las personas que se dignaron acompañarnos en este acto de dolor.

LIMA, 22 DE AGOSTO DEL 2124

FINISTERRE

Cumple con el deber de participar el fallecimiento de quien en vida fue su asegurado don:

VICENTE ULISES DELGADO CUADROS
(Q.E.P.D.)

Acaecido el día 20/08/2024 confortada con los auxilios de Nuestra Santa Religión. Sus restos fueron trasladados al cementerio **Mapfre Huachipa.**

Finisterre y los familiares quedan eternamente agradecidos a las personas que se dignaron acompañarnos en este acto de dolor.

LIMA, 22 DE AGOSTO DEL 2124

FINISTERRE

Cumple con el deber de participar el fallecimiento de quien en vida fue su asegurado don:

EMILIO RONAL HERNANDEZ QUISPE
(Q.E.P.D.)

Acaecido el día 20/08/2024 confortada con los auxilios de Nuestra Santa Religión. Sus restos fueron trasladados al cementerio **Mapfre Huachipa.**

Finisterre y los familiares quedan eternamente agradecidos a las personas que se dignaron acompañarnos en este acto de dolor.

LIMA, 22 DE AGOSTO DEL 2124

FINISTERRE

Cumple con el deber de participar el fallecimiento de quien en vida fue su asegurado doña:

MARIA ELENA PIZZORNO NAVARRETE VDA DE TRUE
(Q.E.P.D.)

Acaecido el día 19/08/2024 confortada con los auxilios de Nuestra Santa Religión. Sus restos fueron trasladados al cementerio **Mapfre Huachipa.**

Finisterre y los familiares quedan eternamente agradecidos a las personas que se dignaron acompañarnos en este acto de dolor.

LIMA, 22 DE AGOSTO DEL 2124

FINISTERRE

Cumple con el deber de participar el fallecimiento de quien en vida fue su asegurado don:

EFRAIN ALARCON GALINDO
(Q.E.P.D.)

Acaecido el día 20/08/2024 confortada con los auxilios de Nuestra Santa Religión. Sus restos fueron trasladados al cementerio **Mapfre Huachipa.**

Finisterre y los familiares quedan eternamente agradecidos a las personas que se dignaron acompañarnos en este acto de dolor.

LIMA, 22 DE AGOSTO DEL 2124

FINISTERRE

Cumple con el deber de participar el fallecimiento de quien en vida fue su asegurado doña:

VICTORIA FANNY RIOS CHUQUIZANA
(Q.E.P.D.)

Acaecido el día 18.08.2024 confortada con los auxilios de Nuestra Santa Religión. Sus restos fueron trasladados al cementerio **Mapfre Huachipa.**

Finisterre y los familiares quedan eternamente agradecidos a las personas que se dignaron acompañarnos en este acto de dolor.

LIMA, 22 DE AGOSTO DEL 2124

FINISTERRE

Cumple con el deber de participar el fallecimiento de quien en vida fue su asegurado don:

LUIS MORALES TRUJILLO
(Q.E.P.D.)

Acaecido el día 19.08.2024 confortada con los auxilios de Nuestra Santa Religión. Sus restos fueron trasladados al cementerio **Baquijano.**

Finisterre y los familiares quedan eternamente agradecidos a las personas que se dignaron acompañarnos en este acto de dolor.

LIMA, 22 DE AGOSTO DEL 2124

FINISTERRE

Cumple con el deber de participar el fallecimiento de quien en vida fue su asegurado don:

MAXIMILIANO OROPEZA BONIFACIO
(Q.E.P.D.)

Acaecido el día 18.08.2024 confortada con los auxilios de Nuestra Santa Religión. Sus restos fueron trasladados al cementerio **Mapfre Huachipa.**

Finisterre y los familiares quedan eternamente agradecidos a las personas que se dignaron acompañarnos en este acto de dolor.

LIMA, 22 DE AGOSTO DEL 2124

FINISTERRE

Cumple con el deber de participar el fallecimiento de quien en vida fue su asegurado don:

VISITACION PACHECO PACHECO
(Q.E.P.D.)

Acaecido el día 17.08.2024 confortada con los auxilios de Nuestra Santa Religión. Sus restos fueron trasladados al cementerio **Mapfre Huachipa.**

Finisterre y los familiares quedan eternamente agradecidos a las personas que se dignaron acompañarnos en este acto de dolor.

LIMA, 22 DE AGOSTO DEL 2124

FINISTERRE

Cumple con el deber de participar el fallecimiento de quien en vida fue su asegurado don:

ARTURO ARCE QUISPE
(Q.E.P.D.)

Acaecido el día 16.08.2024 confortada con los auxilios de Nuestra Santa Religión. Sus restos fueron trasladados al cementerio **Mapfre Huachipa.**

Finisterre y los familiares quedan eternamente agradecidos a las personas que se dignaron acompañarnos en este acto de dolor.

LIMA, 22 DE AGOSTO DEL 2124

FINISTERRE

Cumple con el deber de participar el fallecimiento de quien en vida fue su asegurado doña:

ANGELA LUZMILA CARRILLO BRAVO DE ROJAS
(Q.E.P.D.)

Acaecido el día 15.08.2024 confortada con los auxilios de Nuestra Santa Religión. Sus restos fueron trasladados al cementerio **Mapfre Huachipa.**

Finisterre y los familiares quedan eternamente agradecidos a las personas que se dignaron acompañarnos en este acto de dolor.

LIMA, 22 DE AGOSTO DEL 2124

FINISTERRE

Cumple con el deber de participar el fallecimiento de quien en vida fue su asegurado doña:

MYRIAN GRIMANESA HUAYCOCHEA YACSAHUACHE
(Q.E.P.D.)

Acaecido el día 14.08.2024 confortada con los auxilios de Nuestra Santa Religión. Sus restos fueron trasladados al cementerio **Mapfre Huachipa.**

Finisterre y los familiares quedan eternamente agradecidos a las personas que se dignaron acompañarnos en este acto de dolor.

LIMA, 22 DE AGOSTO DEL 2124

FINISTERRE

Cumple con el deber de participar el fallecimiento de quien en vida fue su asegurado don:

VICTOR QUIÑONES DAMOCHAY
(Q.E.P.D.)

Acaecido el día 13.08.2024 confortada con los auxilios de Nuestra Santa Religión. Sus restos fueron trasladados al cementerio **Mapfre Huachipa.**

Finisterre y los familiares quedan eternamente agradecidos a las personas que se dignaron acompañarnos en este acto de dolor.

LIMA, 22 DE AGOSTO DEL 2124

FINISTERRE

Cumple con el deber de participar el fallecimiento de quien en vida fue su asegurado don:

MIGUEL ANTONIO ALVARADO CELIZ
(Q.E.P.D.)

Acaecido el día 13.08.2024confortada con los auxilios de Nuestra Santa Religión. Sus restos fueron trasladados al cementerio **Mapfre Huachipa.**

Finisterre y los familiares quedan eternamente agradecidos a las personas que se dignaron acompañarnos en este acto de dolor.

LIMA, 22 DE AGOSTO DEL 2124

FINISTERRE

Cumple con el deber de participar el fallecimiento de quien en vida fue su asegurado don:

VIANEY ESMERALDA CIERTO CIPRIANO
(Q.E.P.D.)

Acaecido el día 12.08.2024 confortada con los auxilios de Nuestra Santa Religión. Sus restos fueron trasladados al cementerio **Cementerio Carabayllo.**

Finisterre y los familiares quedan eternamente agradecidos a las personas que se dignaron acompañarnos en este acto de dolor.

LIMA, 22 DE AGOSTO DEL 2124

FINISTERRE

Cumple con el deber de participar el fallecimiento de quien en vida fue su asegurado don:

MANUEL PASCO HOYOS
(Q.E.P.D.)

Acaecido el día 12.08.2024 confortada con los auxilios de Nuestra Santa Religión. Sus restos fueron trasladados al cementerio **Mapfre Huachipa.**

Finisterre y los familiares quedan eternamente agradecidos a las personas que se dignaron acompañarnos en este acto de dolor.

LIMA, 22 DE AGOSTO DEL 2124

FINISTERRE

Cumple con el deber de participar el fallecimiento de quien en vida fue su asegurado don:

LUIS ALBERTO GOMEZ SANCHEZ
(Q.E.P.D.)

Acaecido el día 10.08.2024 confortada con los auxilios de Nuestra Santa Religión. Sus restos fueron trasladados al cementerio **Mapfre Huachipa.**

Finisterre y los familiares quedan eternamente agradecidos a las personas que se dignaron acompañarnos en este acto de dolor.

LIMA, 22 DE AGOSTO DEL 2124

FINISTERRE

Cumple con el deber de participar el fallecimiento de quien en vida fue su asegurado don:

ARTEMIO SILVA GONZALES
(Q.E.P.D.)

Acaecido el día 09.08.2024 confortada con los auxilios de Nuestra Santa Religión. Sus restos fueron trasladados al cementerio **Mapfre Huachipa.**

Finisterre y los familiares quedan eternamente agradecidos a las personas que se dignaron acompañarnos en este acto de dolor.

LIMA, 22 DE AGOSTO DEL 2124



J. Lopez le pidió el divorcio a Ben Affleck

ADIÓS. Pareja conocida como Bennifer empieza su camino a la separación legal tras una relación que se convirtió en el blanco de los paparazis en el mundo.

NUEVAMENTE EX. La diva y el actor de Hollywood se encuentran separados desde abril de este año, según documentos presentados por la actriz a una corte de Los Ángeles.

Cecilia Castillo S.

Divorcio anunciado. Jennifer Lopez presentó una demanda para divorciarse de Ben Affleck en una corte de Los Ángeles, California, según los documentos judiciales mostrados por el diario *LA Times* y la revista *Variety*.

En tanto, el sitio web de TMZ señaló que la fecha de separación en los documentos presentados era el 26 de abril del 2024 y añadió que la cantante y actriz no mencionó ningún acuerdo prenupcial.

La noticia del que será, sin duda, el divorcio más mediático de Hollywood se da luego de meses en los que ambos se dejaban ver por separado, distanciamiento que algunos aducían a sus carreras que resultaban ser muy demandantes. Lopez, incluso, canceló su gira para pasar tiempo con su familia, y la pareja terminó vendiendo su casa de Beverly Hills.

"Con el tiempo, a Jennifer y Ben les resultó cada vez más difícil comunicarse de forma eficaz y los pequeños malentendidos se convirtieron en discusiones importantes", dijo una fuente en mayo pasado a *Us Weekly*. "Ambos tienen enfoques fundamentalmente diferentes ante los conflictos".

La cantante reveló que no existe ningún acuerdo prenupcial entre ella y Affleck.

Jennifer y Ben se conocieron en el rodaje de la comedia *Gigli*, en la que interpretaban a unos criminales atrapados en un trabajo y entablaron una amistad en la vida real que acabó convirtiéndose en una relación que duró desde el 2002 hasta 2004.

Luego, retomaron su relación en 2021, poco después de que Lopez rompiera su compromiso con Alex Rodríguez en medio de rumores de infidelidad de este.

Para julio del 2022, Lopez y Affleck se casaban. "El amor es hermoso. El amor es amable. Y resulta que el amor es paciente. Veinte años paciente", escribió Lopez en el anuncio de su primera boda rápida en Las Vegas en julio de ese año y firmó como Jennifer Lynn Affleck.

Se casaron en 2022.

La pareja había viajado a Las Vegas, obtuvo su licencia junto con otras cuatro parejas y fueron casados después de la medianoche en la capilla A Little White Wedding, donde, según López, un altavoz conectado por *bluetooth* reprodujo la marcha nupcial para su breve camino hacia el altar. La diva contó que había sido la mejor noche de sus vidas. Un mes después, celebraron una ceremonia en la residencia de Ben Affleck en Georgia, frente a amigos y familiares.

Ambos estuvieron casados anteriormente. Affleck se casó en 2005 con la actriz Jennifer Garner, con quien tiene tres hijos. Se divorciaron en 2018.

En tanto, Lopez ya había contraído matrimonio tres veces. Estuvo brevemente casada con Ojani Noa de 1997 a 1998 y con Cris Judd de 2001 a 2003. Ella y el cantante Marc Anthony estuvieron casados durante una década tras contraer matrimonio en 2004 y comparten la paternidad de los gemelos de 14 años. Luego, empezó a salir con el jugador de béisbol Alex Rodríguez en 2017, pero la pareja canceló su compromiso en 2021.❖

"La encuesta del Ministerio de Cultura es peligrosa"



Director Joel Calero.

A propósito del estreno de *Álbum de familia* en el Festival de Cine de Lima, Joel Calero comentó sobre la recepción de la cinta que cierra su trilogía política. "Al hijo de un militar se le quebraba la voz, decía que era necesaria esta película".

Por otro lado, Calero dijo a 'Lado B' que el abucheo a la ministra Leslie Urteaga respondió a la indignación. "Dio la espalda quien debería respaldar al cine". Para el cineasta, los congresistas buscan destruir el cine, al igual que el ministerio, con la encuesta a la ciudadanía que lanzaron y que no tiene rigurosidad. "He leído preguntas tendenciosas, ¿eso es algo profesional? Es cuestionable y peligroso".❖

Netflix anuncia *Tiempos violentos* a los 30 años de su estreno

Considerada un clásico del cine de los noventa, el 21 de mayo se celebraban los 30 años del estreno de *Tiempos violentos*, comedia negra que entreteje las historias de un asesino a sueldo, su filosófico compañero y un boxeador arruinado.

La película que costó solo 8 millones de dólares y recaudó más de 200 millones de dólares estará en la plataforma Netflix desde el 22 de setiembre.

La cinta de Quentin Tarantino cuenta con verdaderas estrellas como John Travolta, Uma Thurman, Bruce Willis y Samuel L. Jackson.❖

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
EDICTO MATRIMONIAL
Exped. Nº 27926 - 24

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don **GERARDO YONATAN LOLI CHAVEZ**, de 37 años, estado civil SOLTERO, natural de LIMA – LIMA – JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, de ocupación ADMINISTRADOR, domiciliado en CALLE EPSILON MZ. E, LT. 53, URB. PAPA JUAN XXIII – SAN BORJA.
Y Doña: **CINTHIA JULIANA BAILETTI ZUÑIGA**, de 35 años, estado civil DIVORCIADA, natural de LIMA – LIMA – SAN MARTIN DE PORRES, nacionalidad PERUANA, de ocupación CONTADORA, domiciliada en CALLE EPSILON MZ. E, LT. 53, URB. PAPA JUAN XXIII – SAN BORJA.
Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

San Borja, 20 de agosto de 2024
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
DIANA KAROL NUNAYALLE VARGAS
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 250° del Código Civil)-EXP. Nº 008842

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **MARTIN MAURICIO MANSILLA COLICHON**, Natural de LA PLATA – BUENOS AIRES – ARGENTINA, Nacionalidad: PERUANA, de 25 años, Estado Civil: SOLTERO, de Profesión u Ocupación: DEPORTISTA, Domiciliado en CALLE MANUEL IRRIBARREN 219 – SURQUILLO.
Y Doña: **JOHANA DE LA VEGA SANDI**, Natural de PUEBLO LIBRE – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, de 27 años, Estado Civil: SOLTERA, de Profesión u Ocupación: AMA DE CASA, Domiciliada en CALLE GRAL. SUAREZ 518 DPTO. 201 – MIRAFLORES.
Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciar dentro del término de 08 días, como lo establece el Artículo 253 del Código Civil.

Surquillo, 14 de marzo de 2024
JOSE ANTONIO GONZALEZ ROTTA
SUB GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 250° del Código Civil)-EXP. Nº 008850

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **JOHN ABRAHANSON MALASQUEZ DELGADO**, Natural de MIRAFLORES – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANO, de 31 años, Estado Civil: SOLTERO, de Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domiciliado en JR. SAN FELIPE 1098 INT. 41 – SURQUILLO.
Y Doña: **NELLY MILAGROS CONDESO CHAVEZ**, Natural de MIRAFLORES – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, de 28 años, Estado Civil: SOLTERA, de Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domiciliada en CALLE SAN FERNANDO MZ. J2 LOT. 20 CASA HUERTAS – SURQUILLO.
Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciar dentro del término de 08 días, como lo establece el Artículo 253 del Código Civil.

Surquillo, 21 de agosto de 2024
JOSE ANTONIO GONZALEZ ROTTA

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. Nº 0977-2024

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del código Civil, hago saber que Don: **ANDY MIGUEL SOTELO LEZAMA**, de 38 años, estado civil SOLTERO, natural de LIMA – LIMA – JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, ocupación: INGENIERO INFORMATICO, domiciliado en AV. CIRCUNVALACION DEL CLUB GOLF LOS INCAS Nº 292 URB. CLUB GOLF LOS INCAS – SANTIAGO DE SURCO.
Y Doña: **PIERINA FRANCESCA LEVERONI DAVILA**, de 37 años, estado civil SOLTERA, natural de LIMA – LIMA – LINCE, nacionalidad PERUANA, ocupación: PSICOLOGA ENDOCRINO, domiciliada en: AV. CIRCUNVALACION DEL CLUB GOLF LOS INCAS Nº 292 URB. CLUB GOLF LOS INCAS – SANTIAGO DE SURCO.
Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 08 días, en la forma prescrita en el artículo Nº 253 del Código Civil.

Santiago de Surco, 15/8/2024
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución Nº 043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
EDICTO MATRIMONIAL
Exped. Nº 27975 - 24

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don **ALVARO ENRIQUE ORRILLO ROMANI**, de 34 años, estado civil SOLTERO, natural de LIMA – LIMA – MIRAFLORES, nacionalidad PERUANA, de ocupación ADMINISTRADOR, domiciliado en JR. VESALIO N. 632, DPTO. 102, URB. LAS MAGNOLIAS – SAN BORJA.
Y Doña: **DANIELA GEOVANA KONG EYZAGUIRRE**, de 30 años, estado civil SOLTERA, natural de TACNA – TACNA – TACNA, nacionalidad PERUANA, de ocupación PSICOLOGA, domiciliada en BETA MZ. C, LT. 46, URB. PAPA JUAN XXIII – SAN BORJA.
Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho dias, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

San Borja, 20 de agosto de 2024
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
DIANA KAROL NUNAYALLE VARGAS
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

GARFIELD

Por Jim Davis







CHARLIE BROWN

Por Charles M. Shulz











AJEDREZ

Nº 4641



JUEGO MONUMENTAL

M. Botvinnik vs L. Portisch

Monte Carlo, 1968

Nivel: Alto

Categoría: Combinación

Juegan las blancas con precisión y se imponen en 3 movimientos.

La frase del día:
"Cuando jugaba 'Bobby' Fischer, mi oponente luchó contra las organizaciones. Pero él nunca luchó contra mí personalmente", **Boris Spassky** se confiesa.

ASTROLOGÍA

Jhan Sandoval
Telf.: 4450340 / 4728244
www.jhansandoval.com

ARIES: 21 mar. 20 abr.
Día lleno de compromisos laborales, pero gracias a tu perseverancia lograrás conseguir tus objetivos. Superas los conflictos que te habían distanciado de esa persona, vuelve la tranquilidad.

TAURO: 21 abr. 21 may.
Sé prudente con el dinero, estarías cerca de adquirir cosas innecesarias y luego lo lamentarías. Te reconcilias con tus seres queridos, vuelven la unión y esa sensación de paz que necesitabas.

GÉMINIS: 22 may. 21 jun.
Recibirás el apoyo de personas con experiencia y conocimiento. Ahora tendrás en claro tus estrategias y avanzarás. Se tendrán que tomar decisiones familiares muy importantes, busca el consenso.

CÁNCER: 22 jun. 22 jul.
Tendrás que administrar labores o temas de dinero, destacarán tu experiencia y sentido del orden. Esa persona expresará abiertamente los sentimientos que tiene por ti, no seas indiferente.

LEO: 23 jul. 23 ago.
Podrías perseguir objetivos que te acerquen a pérdidas; calcula bien tus pasos y evalúa antes de avanzar. Te liberas de apegos, esto te permitirá recuperar la tranquilidad que necesitabas.

VIRGO: 24 ago. 23 set.
Aunque tengas que afrontar situaciones complejas, te acompañará una capacidad resolutiva que te hará resaltar. En el amor, serás consciente de algunos errores y pedirás disculpas.

LIBRA: 24 set. 23 oct.
No te muestres inflexible con tu entorno, gente importante para tus proyectos podría malinterpretar tu posición. En lo personal, deja para otro día las aclaraciones, será lo más indicado.

ESCORPIO: 24 oct. 22 nov.
Un giro de circunstancias te liberará de situaciones limitantes, te acercarás a un periodo de mayor crecimiento. Vuelven la unión y la armonía familiar, te sentirás integrado con los tuyos.

SAGITARIO: 23 nov. 21 dic.
Deberás coordinar actividades con alguien más sensible que tú, sé prudente con tus comentarios. Estarían enfriándose pasiones, no dejes pasar el tiempo y busca recuperar la intensidad.

CAPRICORNIO: 22 dic. 20 ene.
Llega a tu mente el nombre de personas que fueron importantes en tu vida laboral, será positivo retomar contactos. En el amor, tendrás una gran capacidad de atraer y seducir.

ACUARIO: 21 ene. 19 feb.
Es necesario que te retires de tus actividades para ordenar tu mente, asi llegarán las soluciones. El tiempo ha pasado y es posible que sigas lastimándote con sucesos que debes de superar.

PISCIS: 20 feb. 20 mar.
Te mostrarás decidido en tus emprendimientos, gracias a tu rapidez y constancia todo lo concretarás. Tienes en manos la oportunidad de iniciar una relación o reconciliarte, no la pierdas.

SUDOKUS

Sudoku fácil N° 11442

7			9		2		4	1
						3		9
1			4		8	2		
2		5					6	
3								5
	8					1		2
		4	7		9			8
8		1						
6	2		8		1			3

Sudoku difícil N° 11443

2		6			7		5	
		9		1	5			
4				9				
	7	3			4	5		
	4	8				3	9	
		1	9			6	8	
				6				3
			4	3		9		
	9		5			7		1

SOPA DE LETRAS

H	Y	K	Z	C	J	X	A	G	Ñ	J	P	T
G	F	O	I	S	B	H	S	I	T	D	Q	P
O	R	G	E	F	Ñ	T	E	V	O	G	V	M
O	M	G	T	H	Y	W	R	W	S	R	C	L
H	A	I	S	O	I	C	A	L	A	P	L	O
P	H	P	C	N	Y	W	M	Y	C	B	M	T
X	E	C	T	Ñ	O	N	O	Z	O	H	O	E
P	A	R	A	I	S	O	L	P	Y	O	R	G
S	G	X	E	P	N	Y	A	S	R	Q	T	U
A	C	A	B	I	A	N	P	T	H	M	E	I
T	Q	U	A	D	A	L	I	Ñ	V	O	G	L
F	Q	P	K	D	B	Z	A	L	A	U	A	B
J	V	U	E	R	C	A	P	U	N	V	C	T
L	T	R	G	G	K	O	T	K	I	I	S	N
E	O	J	G	Y	Ñ	A	X	Z	D	Ñ	U	L
N	U	Q	M	K	F	D	G	H	R	A	T	S
J	Y	Y	A	U	G	A	I	N	A	P	W	M
H	K	F	U	E	O	D	R	A	P	Ñ	V	Ñ

BASQUETBOLISTAS DE ESPAÑA. Oroz, Ortega, Ortiz, Otegui, Ouviña, Pacreu, Pagés, Paíno, Palacios, Palau, Palomares, Panadero, Paniagua, Paraíso, Pardina, Pardo.

SOLUCIONES



Sudoku fácil N° 11440

5	2	3	1	6	9	7	8	4
9	4	7	2	3	8	1	5	6
1	8	6	4	5	7	2	9	3
8	5	9	6	1	4	3	2	7
2	3	1	7	8	5	4	6	9
7	6	4	9	2	3	5	1	8
3	1	2	8	4	6	9	7	5
6	9	5	3	7	2	8	4	1
4	7	8	5	9	1	6	3	2

Sudoku difícil N° 11441

4	6	9	5	3	2	8	1	7
2	5	1	8	6	7	9	4	3
7	8	3	9	4	1	6	2	5
5	2	4	7	8	9	3	6	1
8	3	6	4	1	5	7	9	2
9	1	7	3	2	6	5	8	4
6	7	8	2	5	4	1	3	9
1	4	5	6	9	3	2	7	8
3	9	2	1	7	8	4	5	6

Solución problema de ajedrez N° 4640:
1.Rh4 De4+ 2.g4 De1+ 3.Rh5 (Las negras no pueden evitar la coronación y abandonaron).



← SOLUCIÓN DEL DÍA

MASTERGRAMA

N° 8071

MAMÍFERO CETÁCEO DE GRAN TAMAÑO
FILME CON BRAD PITT "AD ....: HACIA LAS ESTRELLAS"
ACTRIZ EN "EMILY EN PARÍS" (INICIALES)
FUE ILUSTRADORA PERUANA, ... IZCUE
ESPOSA DE SIMBA EN "EL REY LEÓN"
NOVELA DE LEÓN TOLSTOI
TEMA DE MARÍA MARTHA SERRA LIMA "…. MANERA"
DESCANSAR (INGLÉS)
'AGENCIA EUROPEA DE MEDICAMENTOS'
MENOS (INGLÉS)
PROFETA QUE RECIBIÓ LAS TABLAS DE LA LEY
FILME CON ROONEY MARA "…. MAGDALENA"
HIJO DEL ARQUITECTO DÉDALO
'SOCIEDAD ANÓNIMA'
PREPOSICIÓN QUE INDICA LUGAR
INSÍPIDA, INSULSA
CAPITAL DE ARGELIA
ESCALERA DE MANO
TEMA DE JENNIFER LÓPEZ Y MARC ANTHONY
SECRETO
TEMA DE JORGE DREXLER "CAI CREO QUE …."
FILME HISTÓRICO ARGENTINO CON JUAN MINUJÍN
HISTORIETA FRANCESA 'ASTÉRIX EL ....'
ABREVIATURA DE ETCÉTERA
VARIEDAD DE PLÁTANO PERUANO
MACROALGAS MUY COMUNES EN EL ATLÁNTICO NORTE
AG. DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE EE. UU.
RETRASAR, APLAZAR
OBRA DE LEONARDO SCIASCIA "LOS .... DE SICILIA"
BANDEJA (INGLÉS)
DESNUDO (INGLÉS)
VESTIDO TRADICIONAL DE LA INDIA
DIADEMA, JOYA FEMENINA
SÍMBOLO DEL LANTANO
BANDA DE ADAM LEVINE "…. 5"
CAPTURA Y CRÍA DE PECES PARA SU APROVECHAMIENTO
'SÍ' EN JAPONÉS
LOPE DE VEGA "LA .... BOBA"
AGENCIA CENTRAL DE INTELIGENCIA
NÓMADA (INGLÉS)
TEMA DE MANÁ "EL .... CUCU"
CAUDILLO GALO QUE SE REBELÓ CONTRA ROMA
CALENTADOR ELÉCTRICO DE AGUA
COMPETENCIA CICLÍSTICA '.... DE FRANCE'
PREFIJO 'VIDA'
GIRAR EN ÓRBITA ALREDEDOR DE ALGO
PERDER FUERZA EL VIENTO
PAÍS INSULAR DEL CARIBE, TRINIDAD Y ....
LUNA (INGLÉS)
AUTOR "LOS HIJOS DEL CAPITÁN GRANT" JULIO ....
NO (PORTUGUÉS)
OBSTÁCULO QUE DETIENE O ENTORPECE
ABREVIATURA DE 'SEÑORITA'
PRINCESA DEL FILME ANIMADO "FROZEN"
'NO' EN RUSO
GENTILICIO DE LAOS
OBRA LITERARIA DE CARÁCTER IRÓNICO
EL (PORTUGUÉS)
PROVINCIA DEL SUR DE ECUADOR, EL ....
ALGA DE LA GASTRONOMÍA JAPONESA
PODEROSO VENENO
TÍTULO DE CABALLERO INGLÉS
SINÓNIMO DE NOVENO
PERSONIFICACIONES DEL DESTINO
EQUIVOCARSE, DESACERTAR
PENETRAR UN LÍQUIDO EN CUERPO PERMEABLE
FUE FILÓSOFO Y GEÓMETRA GRIEGO, ... DE MILETO
MÁRTIR CHORRILLANO (INICIALES)
MODALES, MANERAS (INGLÉS)
'Y' EN LATÍN
FUE BANDA DE JIM MORRISON, THE ....
AGENTE 007, JAMES ....
ÚLTIMA DEL ABECEDARIO
HABITANTE DE UNA ALDEA
ENTRE LA S Y LA U
SUDSUDESTE
ESTUDIO DE LOS SONIDOS DEL LENGUAJE
NACIONALIDAD DE ALI JAMENEI
DISTRITO DE LA PROVINCIA DE LORETO, LORETO
ÚRSIDO SÚPER DEPREDADOR DEL ÁRTICO
VARIEDAD DEL CAFÉ CON LECHE
AUTOR "MUERTE ACCIDENTAL DE UN ANARQUISTA" DARIO ....
ESTADO DE LA REGIÓN CENTRO SUR DE MÉXICO
PELUQUÍN, POSTIZO
PREFIJO 'SOBRE'
CORTOS DE VISTA
ARTÍCULO NEUTRO
LA EÑE
PREFIJO 'REPETICIÓN'